

# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA

#### QUINTA SESION ORDINARIA

AÑO 1995

---

**VOL. XLVI**     **San Juan, Puerto Rico**

**Jueves, 20 de abril de 1995**

**Núm. 33**

---

A la una y treinta y un minutos de la tarde (1:31 p.m.), de este día jueves 20 de abril de 1995, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

#### ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

#### INVOCACION

El Reverendo David Casillas y el Padre Pedro Guzmán, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación:

**REVERENDO CASILLAS:** Muy buenas tardes, Dios les bendiga a todos. Leemos de la palabra la siguiente porción que está en los Salmos, luego el padre Pedro nos llevará al Señor en oración: " Jehová reina, temblarán los pueblos, El está sentado sobre los querubines, se conmovió la tierra. Jehová en Sión es grande y exaltado sobre todos los pueblos. Alaben tu nombre grande y temible. Él es santo y la gloria del rey ama el juicio. Tú confirmas la rectitud. Tú has hecho en Jacob juicio y justicia. Exaltad a Jehová nuestro Dios y postraos ante el estrado de sus pies. Él es Santo." Les invito a meditar en esta palabra. Reconozcamos la santidad, la rectitud, la perfección de Jehová, Dios; y también reconozcamos nuestra debilidad y nuestra limitación de manera que entendamos que solamente en la búsqueda de Dios lograremos superarnos y hacernos cada día mejores personas. El mensaje bíblico es claro: El es perfecto, El es santo, El es recto; busquemos día a día la grandeza de Dios.

**PADRE PEDRO GUZMAN:** Oremos poniéndonos en manos del Señor, Dios dueño nuestro y dueño de la creación. A Ti la gloria, Señor, y el poder en este momento en que hacemos esta invocación para que Tú hagas posada en esta sesión y hagas posada en el corazón de cada uno de nuestros hermanos y hermanas Senadores, para que te quedes con ellos y para que cada punto a discutir de la agenda de hoy sea fijando los intereses en este pueblo que quiere alabarte y bendecirte; que sigan siendo ellos servidores y que sigan siendo ellos hijos de tu luz. Derrama el espíritu de Cristo resucitado sobre este Hemiciclo y a todos los que vienen también; a observar y a ver el desenvolvimiento de esta sesión, acompáñales. Sé tu refugio y fortaleza y en este nuevo período danos ánimo, danos alegría, llénanos de un deseo profundo de ser santos y que caminemos hacia el manantial de donde brota la vida eterna, por tu hijo Jesucristo, que vive y reina y es Dios por los siglos de los siglos. Amén. En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

#### INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, dos informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 1114 y 1319, sin enmiendas.

De las Comisiones de Hacienda y de Vivienda, dos informes conjuntos, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 1273 y 1276, sin enmiendas.

De las Comisiones de Hacienda y de Agricultura, tres informes conjuntos, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 1289, 1290 y 1291, sin enmiendas.

De las Comisiones de Hacienda y de Vivienda, dos informes conjuntos, proponiendo la aprobación de las

R. C. del S. 1272 y 1309, con enmiendas.

De las Comisiones de Hacienda y de Agricultura, dos informes conjuntos, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 1283 y 1292, con enmiendas.

De la Comisión de Nombramientos, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del Lcdo. Ramón A. Parga Cuevas- Para Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito.

De la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 1030.

De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la aprobación de la R. del S. 1390, con enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el informe de la Comisión de Nombramientos en torno al nombramiento del licenciado Ramón A. Pargas Cuevas para Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

#### PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del senador Rodríguez Colón:

#### PROYECTOS DEL SENADO

##### \*P. del S. 1112

Por el señor Rexach Benítez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Rodríguez Colón, Meléndez Ortiz, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, los señores Iglesias Suárez, Loiz Zayas, Marrero Padilla, Navas de León, Nogueras, Hijo; Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez, Peña Clos

"Para autorizar al Departamento de Justicia a utilizar el remanente de los fondos que le fueron asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 151 de 6 de agosto de 1991, en el pago de deudas incurridas por concepto de obras de mejoras permanentes, así como las obras de ampliación del Albergue para Testigos."  
(HACIENDA)

##### P. del S. 1113

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para crear en los libros del Departamento de Hacienda una cuenta denominada "Fondo de Educación en Recursos Naturales" a la disposición del Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales."  
(HACIENDA Y DE RECURSOS NATURALES, ASUNTOS AMBIENTALES Y ENERGIA)

#### RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

##### R. C. del S. 1429

Por el señor Meléndez Ortiz:

"Para ordenar a la Administración de Desarrollo y Mejoras a Viviendas a ceder en arrendamiento el solar donde está ubicado el edificio de la antigua escuela del Barrio Pozuelo del municipio de Guayama, a la Asociación de Retirados de la Guardia Nacional, Inc., conforme a la política pública del Gobierno de Puerto Rico sobre ese particular y la reglamentación aplicable."  
(VIVIENDA)

##### R. C. del S. 1430

Por el señor Iglesias Suárez:

"Para asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal para los gastos de la Reunión Anual de la Asociación de Oficiales de Transportación del Noreste de los Estados Unidos, a celebrarse del 15 al 20 de julio de 1995."  
(HACIENDA)

#### RESOLUCIONES DEL SENADO

##### R. del S. 1579

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para extender la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico a todas las enfermeras y enfermeros del Hospital Regional de Carolina por motivo de la celebración de la Semana de la Enfermería a celebrarse los días 8 al 12 de mayo de 1995."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1580

Por el señor Marrero Padilla:

"Para extender la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la señorita Angela O. Montañez Peterson, con motivo de ser seleccionada Maestra Ejemplar del Distrito Escolar de Bayamón en el año 1994-95."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1581

Por el señor Tirado Delgado:

"Para ordenar a la Comisión de Etica Gubernamental y Contra la Corrupción del Senado de Puerto Rico a que realice una investigación de la forma en que se procedió a celebrar las fiestas patronales del municipio de Santa Isabel durante el 1993."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1582

Por la señora Carranza De León:

"Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la señora Laura Esther Morales Velázquez por haber sido seleccionada "Madre Ejemplar" del Municipio de Toa Alta."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1583

Por el señor Iglesias Suárez y la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para felicitar a Don José Pizarro Suárez, quien fuera seleccionado Agricultor del Año del Municipio de Carolina, en ocasión de celebrar la Semana del Agricultor durante los días 24 al 30 de abril de 1995."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1584

Por el señor Iglesias y la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para felicitar a Don Ricardo Peña García, quien fuera seleccionado Agricultor del Año del Municipio de Culebra, en ocasión de celebrar la Semana del Agricultor durante los días 24 al 30 de abril de 1995."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1585

Por el señor Iglesias y la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para felicitar a Don Antonio García García, quien fuera seleccionado Agricultor del Año del Municipio de Trujillo Alto, en ocasión de celebrar la Semana del Agricultor durante los días 24 al 30 de abril de 1995."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1586

Por el señor Iglesias Suárez y la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para felicitar a Don Marcial Tapia Calcaño, quien fuera seleccionado Agricultor del Año del Municipio de Río Grande, en ocasión de celebrar la Semana del Agricultor durante los días 24 al 30 de abril de 1995."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1587

Por el señor Iglesias Suárez y la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para felicitar a Don Cecilio Morales O'Neill, quien fuera seleccionado Agricultor del Año del Municipio de Loíza, en ocasión de celebrar la Semana del Agricultor durante los días 24 al 30 de abril de 1995."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1588

Por el señor Iglesias Suárez y la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para felicitar a Don Jim Moore, quien fuera seleccionado Agricultor del Año del Municipio de Canóvanas, en ocasión de celebrar la Semana del Agricultor durante los días 24 al 30 de abril de 1995."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1589

Por el señor Iglesias Suárez y la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para felicitar a Don Marcial Santiago Torres, quien fuera seleccionado Agricultor del Año del Municipio de Vieques, en ocasión de celebrar la Semana del Agricultor durante los días 24 al 30 de abril de 1995."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1590

Por el señor Iglesias Suárez y la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para felicitar a Don Basilio Pérez Nazario, quien fuera seleccionado Agricultor del Año del Municipio de Fajardo, en ocasión de celebrar la Semana del Agricultor durante los días 24 al 30 de abril de 1995."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1591

Por el señor Iglesias Suárez y la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para felicitar a Don Rafael Figueroa Figueroa, quien fuera seleccionado Agricultor del Año del Municipio de Luquillo, en ocasión de celebrar la Semana del Agricultor durante los días 24 al 30 de abril de 1995."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1592

Por el señor Iglesias Suárez y la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para felicitar a Don Eugenio Kercadó de Jesús, quien fuera seleccionado Agricultor del Año del Municipio de Ceiba, en ocasión de celebrar la Semana del Agricultor durante los días 24 al 30 de abril de 1995."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1593

Por el señor Fas Alzamora:

"Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Hacienda realicen una investigación sobre el gasto de fondos públicos en campañas publicitarias de las agencias y corporaciones públicas."

(ASUNTOS INTERNOS)

#### SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la oficina de la Contralor, una comunicación, remitiendo copia del Informe de Auditoría Número DA-95-17 sobre las operaciones fiscales de la Agencia Estatal de Defensa Civil, Oficina del Gobernador.

Del señor Manuel Díaz Saldaña, Secretario, Departamento de Hacienda, una comunicación, remitiendo el Informe Anual Financiero del Gobierno de Puerto Rico correspondiente al año fiscal 1994.

De los Senadores Dennis Vélez Barlucea y Eudaldo Báez Galib, dos comunicaciones, remitiendo declaración jurada conforme al Artículo 1 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, por el Artículo 5 de la Ley 13 de 24 de junio de 1989.

De la organización Ministerio Ayuda al Necesitado Casa de Misericordia Inc., una comunicación, remitiendo copia del informe de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización correspondiente al período de enero a marzo 1995.

#### RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Por la senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al Sr. Carmelo Pérez, con motivo del fallecimiento de su padre político Don Ismael Texidor Ramírez de Arellano.

Que así mismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección Condominio Playa Dorada, Apartamento 508, Torre 1, Isla Verde, Puerto Rico 00979."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, quisiéramos que se nos haga llegar copia de la comunicación del Secretario de Hacienda de la cual se hace mención en la solicitud de información al Cuerpo, notificaciones y otras comunicaciones.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se instruye para que se haga llegar la copia solicitada por el señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 1594 y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que el Senado le pida al señor Gobernador la devolución del nombramiento del señor Rafael Reyes Javier, toda vez que se confirmó para un cargo que no era el que había sometido el señor Gobernador, por un error cometido. Toda vez que se obvió el proceso de reglamento para notificar inmediatamente el pasado martes sobre la aprobación de este nombramiento, se hace necesario pedirle al señor Gobernador la devolución, para entonces poder atender un segundo informe que ha aprobado la Comisión de Nombramientos y que ya ha sido radicado en la Secretaría.

SRA. VICEPRESIDENTA: Atendida la petición del señor Portavoz. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Procédase conforme lo solicitado por el señor Portavoz. Próximo asunto.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Lectura de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día; y solicitar a los compañeros de la mayoría parlamentaria que pasemos a la oficina del señor Presidente para la celebración de un pequeño caucus. Que una vez se concluya con la lectura, se proceda entonces a decretar un receso por un tiempo necesario.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción al planteamiento del señor Portavoz? No habiendo objeción, procédase con Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día. La Presidencia quiere reconocer la visita en esta tarde de un grupo de personas pertenecientes al Hogar Oasis de Amor. Muy bienvenidos al Senado de Puerto Rico, que disfruten su estadía y les felicitamos muy de veras, corazón adentro.

#### CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto de la Cámara 1203, y se da cuenta de un informe de la Comisión de lo Jurídico, con enmiendas.

#### "LEY

Para prohibir todo tipo de discrimen contra una persona que se le haya diagnosticado el VIH positivo o sufra del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) e imponer penalidades.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

El virus de Inmunodeficiencia Humana o el VIH como comúnmente se le conoce, es el virus causante del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida ("SIDA"). Los casos de personas que dan positivo a la prueba de VIH constituye el mayor grupo de personas afectadas. Estas son las personas a quienes el público en general se refiere erróneamente como que tienen "SIDA" o padecen de "SIDA", a pesar de que tan solo son VIH positivo pueden desembocar en un caso de Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.

El primer caso de SIDA fue reportado en 1981. Cada año el número de casos se ha duplicado. En Puerto Rico el aumento en los casos reportados nos coloca en el tercer lugar entre los Estados y territorios de Estados Unidos en la incidencia de personas con SIDA. En la actualidad esta enfermedad se ha convertido en la prioridad en la salud pública mundial. La falta de información ha creado pánico en la sociedad.

Esa falta de información viene acompañada de grandes prejuicios. Personas que padecen la enfermedad o que se perciben contagiadas han sido víctimas de grandes discrimenes, pues se les ha despedido de sus empleos o privado de servicios.

El legislador puertorriqueño, responsablemente, siempre ha aprobado medidas encaminadas a velar por aquéllos que están indefensos frente a otros sectores. Con el deseo de que se supere esta actitud discriminatoria esta Asamblea Legislativa prohíbe todo tipo de discrimen contra las personas diagnosticadas con VIH positivo o que sufren del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.

Decrétase por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Artículo I.-Título.-

Esta ley se conocerá como "Ley para la Prohibición de todo Discrimen por un diagnostico de VIH positivo o por el hecho de que la persona sufra del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA)".

Artículo 2.-Declaración de Principios.-

Es la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico asegurarle a toda persona no ser discriminada por haber sido diagnosticada con VM positivo o porque sufre el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA).

Artículo 3.-Definiciones.-

Los siguientes términos tendrán el significado que a continuación se expresa, salvo que por ley se disponga otra cosa:

(1) "Persona" - significa toda persona natural o jurídica.

(2) "Institución pública o privada" - significa cualquier asociación, sociedad, federación, instituto, entidad o persona natural o jurídica que preste, ofrezca o rinda algún servicio, programa o actividad.

(3) Virus de Inmunodeficiencia Humana- conocido por sus siglas VIH, es el virus causante del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.

(4) Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida - Para efecto de esta ley, padecen la enfermedad todos aquellos que tienen los criterios establecidos por el "Centers for Disease Control" para ser definidos como casos del SIDA, también los asintomáticos a quienes se les ha diagnosticado VIH positivo y aquellos diagnosticados con enfermedades relacionadas al Síndrome, ya que son etapas en el progreso irreversible de la enfermedad".

Artículo 4.-Prohibiciones.-

Ninguna persona, por sí o a través de otra impedirá, obstaculizará, limitará o excluirá a otra persona diagnosticada con VIH positivo o que sufra del SIDA, de participar, formar parte o disfrutar en programas o actividades organizadas, patrocinadas, operadas, administradas o dirigidas por instituciones públicas o privadas.

Artículo 5.-Propiedad inmueble.-

Se considera práctica discriminatoria:

(1) Que el dueño, arrendatario, subarrendatario, agente u otra persona con el derecho de vender o alquilar cualquier propiedad inmueble o cualesquiera de sus agentes.

(a) rehúse vender o alquilar a cualquier persona o grupo de personas, una propiedad inmueble por haber sido diagnosticadas con el VIH positivo o sufra del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.

(b) discrimine contra una persona por haber sido diagnosticada con el VIH positivo o sufra del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, en los términos, condiciones o privilegios de la venta o alquiler de una propiedad inmueble.

Artículo 6.-Transportación, recreación, bienes y servicios.-

Se prohíbe que cualquier persona impida, obstaculice, limite o excluya el acceso, admisión o participación a la persona diagnosticada con el VIH positivo o sufra del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, de los servicios de transportación, recreación y de la adquisición de bienes y servicios.

Artículo 7.-Instituciones de Enseñanza.-

Las instituciones públicas o privadas que se dedican a prestar servicios de enseñanza no podrán discriminar contra las personas calificadas, que hayan sido diagnosticada con el VIH positivo o sufra del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.

Las instituciones de enseñanza deberán hacer los arreglos necesarios y adoptar medidas afirmativas que garanticen igual oportunidad educativa a estos estudiantes.

Artículo 8.-Responsabilidad Civil y Criminal.-

Toda persona, según se define en esta Ley, que incurra en cualquiera de las prohibiciones de la misma,

(a) Incurrirá en responsabilidad civil:

(1) Por una suma igual al doble del importe de los daños que el acto le haya causado.

(2) Por una suma no menor de cinco mil (5,000) dólares a discreción del tribunal si no se pudieren determinar daños pecuniarios.

(b) Incurrirá, además, en un delito menos grave y convicta que fuere será castigada con multa no menor de cien (100) dólares ni mayor de quinientos (500) dólares, o cárcel por un término no menor de treinta (30) días ni mayor de noventa (90) días o ambas penas a discreción del tribunal.

Artículo 9.-Agotamiento de remedios administrativos.-

Para iniciar los procedimientos judiciales bajo esta ley no será necesario agotar los remedios administrativos.

Artículo 10.-Vigencia.-

Esta Ley empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de lo Jurídico, previo estudio y consideración, tiene a bien someter su informe con relación al P. de la C. 1203 recomendando su aprobación con enmiendas.

EN EL TITULO:

Página 1, línea 2, eliminar "sufra" y sustituir por "padezca"

EN LA EXPOSICION:

Página 1, línea 6, después de "pueden" insertar "o no"

Página 1, línea 7, poner en comillas "reportado"

Página 1,

líneas 7 y 8, eliminar "se ha duplicado" y sustituir por "ha aumentado dramáticamente"

Página 1, línea 8, poner en comillas la palabra "reportados"

Página 1, línea 10, eliminar "la prioridad en" y sustituir por "una prioritaria para"

Página 1, línea 11, después de "pública mundial." eliminar el resto de la línea y sustituir por "A pesar de los esfuerzos de agencias oficiales y de entidades comunitarias la falta de información adecuada ha propiciado actitudes y situaciones discriminatorias para las personas que padecen la enfermedad o que se perciban contagiadas, que se han manifestado mediante despido de empleo y privaciones de servicio."

Página 1,

líneas 12 a 14, eliminar todo su contenido

Página 1, línea 18, tachar "sufren" y sustituir por "padecen"

EN EL TEXTO:

Página 2,

línea 2 y 3, eliminar "por un diagnóstico" y sustituir por "contra personas diagnosticadas con el virus"

Página 2, línea 3, tachar "sufra" y sustituir por "padezca"

Página 2, línea 7, tachar "no ser discriminada" y sustituir por "que no se le discrimine en su contra"

Página 2, línea 8, tachar "sufre" y sustituir por "padezca" y después de "(SIDA)." añadir "En el caso de personas jurídicas o grupos familiares que no se le discrimine en su contra por tener en su matrícula o clientela personas con VIH positivo o que padezcan del Síndrome de



Página 4,

líneas 9 a 19

tachar todo su contenido y sustituir por el siguiente texto:

"Toda persona que viole esta ley, o los reglamentos aprobados a su amparo, incurrirá en la responsabilidad civil que establecen los artículos 1,059 ó 1,802 y siguientes del Código Civil, según sea el caso, y a recibir la compensación que corresponda y que no será menor de cinco mil (5,000) dólares.

El tribunal, o el Departamento de Asuntos del Consumidor, en su caso, concederá al demandante que prevalezca en una acción al amparo de este artículo, los costos de honorarios de abogado realmente devengados, que represente una compensación comparable con las prevalecientes en el ejercicio de la profesión legal, más los gastos incidentales al pleito, tales como honorarios de peritos, fotocopias, gastos de envío de correspondencia y similares. Si el demandante fuere representado por una institución pública o privada que preste servicios legales gratuitos, los pagos por honorarios y costos se harán a dichas instituciones.

Artículo 9.- Responsabilidad Penal.-

Incurrirá en delito menos grave, cualquier persona que:

- a) rehúse transferir cualquier derecho real o arrendar o subarrendar en cualquier grado, teniendo derecho para ello por ley o por contrato, un bien inmueble, a alguna persona o grupo de personas, por haber sido diagnosticadas como portadoras del virus VIH, o por padecer del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.
- b) discrimine, o ponga condiciones diferentes, en los términos o condiciones de una transacción para la adquisición del dominio o del uso, o para el financiamiento de cualquier tipo de transacción sobre bienes inmuebles, a otra persona por el mero hecho de haber sido diagnosticadas como portadoras del virus VIH, o por padecer del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.
- c) impida, obstaculice, limite o excluya el acceso, admisión o participación de una persona en los servicios de transportación, recreación y adquisición de bienes y servicios, por el mero hecho de haber sido diagnosticadas como portadoras del virus VIH, o por padecer del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.
- d) discrimine contra personas calificadas en la prestación de servicios en una institución educativa, por haber sido diagnosticadas VIH positivas o padecer del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.

El tribunal podrá imponer las penas de reclusión o restricción domiciliaria por un término no mayor de seis (6) meses, o trabajos comunitarios, o restitución, o multa no mayor de quinientos (\$500.00) dólares, o cualesquiera o todas ellas, a su discreción.

Artículo 10.-Calendario Preferente.-

En los casos que se presenten al amparo del artículo 8 de esta ley se incluirán en un calendario preferente y se tramitarán de forma expedita."

Página 4, línea 20,

eliminar "9" y sustituir por "11"

Página 4,

entre las líneas

22 y 23

insertar el siguiente texto:

"Artículo 12.-Normas de Salud Pública.-

Nada de lo dispuesto en esta ley se entenderá que deroga, enmienda o modifica ninguna ley o reglamento de Salud Pública, ni que impida al Departamento de Salud llevar a cabo su misión de protegerla.

El cumplimiento con las leyes y reglamentos de Salud Pública, así como las órdenes del Departamento de Salud constituirá una defensa en cualquier caso civil o criminal incoado al amparo de esta Ley.

El Departamento de Salud adoptará reglamentos que resulten necesarios para la implantación de esta Ley."

Página 4, línea 23, tachar "10" y sustituir por "13"

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

La presente medida fue objeto de una sesión de evaluación y enmienda ("Mark-Up") con posterioridad a ser devuelta para más estudio por esta Comisión.

En dicha sesión se analizaron con cuidado las disposiciones de la medida, las enmiendas propuestas por los miembros de la Comisión, sus asesores, y aún por personas de la comunidad ligadas a la lucha contra la enfermedad y el discrimen de los que sufren de SIDA o son VIH positivos.

Las enmiendas practicadas por el presente informe tienen como propósito mejorar y aclarar la redacción original del proyecto y permitir su inserción adecuada a nuestro ordenamiento jurídico, en particular con relación al Código Civil.

#### ANALISIS ARTICULO POR ARTICULO

Artículo 1.-

Se realizó cambio de estilo.

Artículo 2.-

Sufrió enmiendas de estilo y una aclaración para incluir en la protección de la ley u organización a otras personas jurídicas que tengan en su matrícula pacientes de VIH positivo o SIDA.

Artículo 3.-Definiciones

Se mejora la definición de "institución pública o privada" para abarcar toda persona natural o jurídica, aún las gubernamentales.

Artículo 4.-

Se incluye una penalidad civil de nulidad ab initio, es decir, de inexistencia, a todo pacto cuyo resultado fuere discriminar o requerir a un tercero discriminar.

Artículo 5.-

Se le da una nueva redacción y se incluyen bienes muebles e inmuebles. Con esta enmienda se aclara que el titular de cualquier derecho real u obligacional, no podrá discriminar, ni poner condiciones más onerosas para la contratación de cualquier tipo, a los pacientes de SIDA o los VIH positivos que las condiciones que se le imponen a los que no sean pacientes ni estén afectados por el virus.

Artículo 6.-

Se mejora la redacción original para impedir el discrimen en los servicios de transportación, aún en los que se prestan gratuitamente.

Artículo 7.-

Se aclara la prohibición del discrimen en todas las escuelas, contra los pacientes del SIDA y los VIH positivos y establece una obligación afirmativa y ministerial a las personas que están a cargo de instituciones educativas, de velar que no se discrimine contra dichas personas.

Artículo 8.-

Se provee una redacción nueva a este artículo, se enlaza la responsabilidad civil en que incurren los que violan esta ley, y se refiere la responsabilidad por negligencia del artículo 1,802, y también a la responsabilidad por dolo, violencia o intimidación del artículo 1,059 de dicho cuerpo legal.

Se impone la concesión de honorarios de abogado en todo caso en que prevalezca el demandante, a ser compensados con cuantías comparables a las que obtendría por honorarios a un abogado en la práctica privada. Normativa similar a la dispuesta por la Ley Federal de Derechos Civiles, 42 U.S.C. 1983, 1988.

Artículo 9.-

Se separa la responsabilidad penalidad, y se tipifica más detalladamente el delito por discrimen a los pacientes de SIDA y a las personas VIH positivas.

Artículo 10.-

Establece el principio de que los tribunales darán preferencia a sus calendarios a los casos presentados al amparo de esta ley.

La razón para requerir a los jueces el calendario preferente y el trámite expedito es que muchos de los reclamantes potenciales tienen una expectativa de vida muy corta y podrían no beneficiarse de esta medida, si el resultado de las acciones presentadas al amparo de esta medida ocurriere después de su muerte.

Artículo 12.-

Este artículo se explica por sí mismo, y tiene como propósito establecer que las normas de Salud Pública, que sean válidas y constitucionales, lo que se presume, constituyen normas de orden público cuyo cumplimiento estricto inmuniza de responsabilidad civil, criminal y administrativa.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de lo Jurídico solicita de este Alto Cuerpo la aprobación del P. de la C. 1203 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Oreste Ramos  
Presidente  
Comisión de lo Jurídico"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1259, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Programa de Rehabilitación Vocacional del Departamento de la Familia la cantidad de un millón setenta y nueve mil novecientos seis (1,079,906) dólares a fin de realizar mejoras permanentes; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y el traspaso y el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Programa de Rehabilitación Vocacional del Departamento de la Familia, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad de un millón setenta y nueve mil novecientos seis (1,079,906) dólares para realizar las siguientes mejoras:

a)	Impermeabilización de techo de edificios de Escuela Intermedia y Gimnasio del Instituto Loáiza Cordero	\$165,000
b)	Instalación de ascensor en residencial y congelador en el área de cocina del Instituto de Loáiza Cordero	125,000
c)	Remodelación de los edificios del Instituto Loiza Cordero	200,000
d)	Pavimentación y Rotulación del área de estacionamiento en el Instituto de Loáiza Cordero	85,000
e)	Construcción de Edificio Servicio de Vida Independiente e Impedimentos Múltiples de Loáiza Cordero	300,000
f)	Impermeabilización del techo y remodelación del Taller del Centro de Rehabilitación de Río Piedras	127,800
g)	Remodelación del Centro de Rehabilitación de Río Piedras	<u>77,106</u>
	Total	<u>1,079,906</u>

Sección 2.- Se autoriza al Departamento de Servicios Sociales a contratar con los gobiernos municipales o contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o instrumentalidad del Gobierno de Puerto Rico, el desarrollo de las obras a que se refiere la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Cuando los intereses del servicio así lo requieran el Gobernador de Puerto Rico o el Director de la Oficina de Presupuesto y Gerencia, podrá autorizar el traspaso de fondos entre las partidas consignadas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- La cantidad aquí asignada podrá parearse con fondos estatales, municipales, particulares, o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 1995."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R.C. del S. 1259, tiene el honor de recomendar su aprobación con enmiendas:

**En el Texto:**

Página 2, línea 6Tachar "Río Piedras" y sustituir por "Ponce".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R.C. del S. 1259, tiene el propósito de asignar al Programa de Rehabilitación Vocacional del Departamento de la Familia la cantidad de \$1,079,906 para realizar mejoras permanentes; y autoriza, además, la contratación, el traspaso y pareo de los fondos asignados.

A tenor con la política pública establecida el Programa de Mejoras Permanentes de la Familia está dirigido a reparar y acondicionar las facilidades físicas existentes y habilitar con equipos fijos a aquellas que así lo requieran, para proveer las condiciones adecuadas y necesarias en la consecución de lograr facilidades físicas seguras y la máxima utilidad para beneficio de clientes, visitantes empleados y de la comunidad en general.

Con la asignación de \$1,079,906 el Departamento de la Familia, se propone realizar las siguientes obras de mejoras permanentes:

**1. Impermeabilización techo y remodelación del edificio de**

**Escuela Intermedia y Gimnasio del Instituto Loaíza**

**Cordero en San Juan**

**165,000**

El Instituto Loaíza Cordero para Niños Ciegos fue construido en el año 1910. Este Instituto fue creado como una escuela residencial para prestar servicios a niños ciegos y con problemas de visión. Esta facilidad cuenta con nueve estructuras que albergan salones de clases, residencias, gimnasio, enfermería, área de trabajo social, proyecto de niños de impedimentos múltiples, intervención temprana, servicios de transición, área administrativa, salón comedor, lavandería, cocina, almacén, entre otros.

La matrícula consta de 115 niños de los cuales 40% son internos.

Durante las lluvias hay filtraciones en los techos de los edificios de los salones de clases y gimnasio lo que aceleran el deterioro de la estructura, el sistema eléctrico, los plafones acústicos, los equipo tecnológicos y materiales. Además, esto podría causar accidentes entre los estudiantes ciegos, empleados y visitantes.

Por estas razones urge la reparación inmediata de los techos de dicha estructura.

**2. Instalación de ascensor en residencia y congelador**

**(walking freezer) en el Instituto Loaíza Cordero**

**en San Juan**

**\$125,000**

La residencia del Instituto Loaíza Cordero cuenta con un ascensor obsoleto e inoperante para servir a la población existente con problemas visuales, de movilidad y ambulación. Este edificio consta de tres niveles, el ascensor le facilitaría a estos niños con impedimentos severos, trasladarse dentro de la residencia. Nos hemos confrontado con la situación que niños en sillas de ruedas han tenido que moverse utilizando las rampas de emergencia que ofrecen salida al exterior del edificio, confrontando riesgos de seguridad a los niños y al personal que los asisten, principalmente en horas nocturnas.

Además, se requiere la instalación de un congelador para ubicarlo en el área de cocina, donde se almacena comestibles perecederos que necesitan óptimo grado de temperatura para conservación y preservación de los mismos. La vida útil del actual congelador ha llegado a su grado máximo de funcionamiento, creando la inestabilidad, daños y pérdidas significativas de alimentos que se almacenan en este equipo. Esta situación está afectando el presupuesto operacional asignado a la partida de alimentos del Instituto.

La partida que se asigna de \$125,000, se utilizará por la adquisición de instalación de los equipos antes mencionados.

### **3. Remodelación de los Edificios del Instituto**

#### **Loaíza Cordero en San Juan**

**\$200,000**

La residencia del Instituto Loaíza Cordero consta de tres niveles y se requiere la reparación de siete baños para el uso de niñas y varones. Estos baños necesitan la sustitución del equipo sanitario con aditamentos especiales, e instalación de losetas en los pisos. En la actualidad el uso de estos baños está limitado al 40% de su capacidad. Los niños necesitan estar en condiciones aceptables de higiene para asistir a las actividades académicas y deportivas que se llevan a cabo en el Instituto.

Además, se necesita la reparación de los *closets* y pintura de las habitaciones de los estudiantes residentes que constan de la sustitución de puertas, tablillas y cerraduras. Con el uso diario de estas áreas, se ha acelerado el deterioro más aún cuando se toma en cuenta que son niños con impedimentos visuales, los cuales se hacen más lento el proceso de aprendizaje en el uso y manejo de los dormitorios asignados.

Es una necesidad imperiosa que se remodelen los baños y estos *closets*, de modo que sean accesibles para el uso de estos niños ciegos, con problemas de movilidad y de los dormitorios asignados.

El Instituto cuenta con una caseta y un baño en la entrada para el uso del guardián de seguridad que presta servicios de vigilancia e identificación de aquellas personas que visitan este Instituto, que no son empleados, ni clientes, tales como padres y familiares de alumnos, suplidores, voluntarios y otros.

Esta caseta al presente está un estado de deterioro que necesita una reparación inmediata. La misma consiste en la instalación de puertas, sustitución de ventanas, instalación de losetas, la reparación del baño y la instalación eléctrica. Esto es necesario, ya que controla el acceso a la institución.

La Institución cuenta con un área de lavandería y todo su equipo se encuentra inservible, necesita reemplazo, ya que en dicha lavandería se procesa toda la ropa de cama y la ropa de los estudiantes internos, en el transcurso de la semana. Se solicita la instalación de lavadoras y secadoras industriales y máquina de planchar para suplir las necesidades y demandas del área residencial. La estructura física del Instituto requiere pintura para exterior, ya que la misma por la inclemencia del tiempo se encuentra en estado de deterioro.

### **4. Pavimentación y rotulación del área de estacionamiento en**

#### **Instituto Loaíza Cordero en San Juan**

**\$85,000**

El Instituto cuenta con un estacionamiento con una capacidad de 40 vehículos. Este estacionamiento es usado diariamente por vehículos privados, vehículos para transportar personas con impedimentos, transportación pública, automóviles de los empleados, vehículos pesados que suplen mercancía, además, del recogido de desperdicios sólidos. Esto ha acelerado el deterioro de asfalto el cual requiere de repavimentación del estacionamiento. Además se requiere la pavimentación de nuevas áreas de estacionamiento para acomodar 40 vehículos adicionales para aumentar la capacidad. Dentro de esta área se asignaran estacionamientos para las personas con impedimentos.

### **5. Construcción Edificio Vida Independiente-Instituto**

#### **Loaíza Cordero en San Juan (Segunda Fase)**

**\$300,000**

A base de la evaluación realizada por el Comité Timón Interagencial y las recomendaciones del Consejo de Acreditación Nacional (NAC) se ha determinado que en el Instituto Loaíza Cordero requiere la integración de los servicios terapéuticos que ofrece esta institución. Estos servicios comprenden la asistencia y apoyo para ayudar a los niños ciegos o con impedimentos de visión a obtener un mayor beneficio de los servicios de educación especial.

Para que se pueda desarrollar las destrezas y habilidades necesarias para que el estudiante impedido tenga una relación independiente y productiva con su ambiente se va a construir un edificio de dos niveles para terapia ocupacional, patología del habla, clínicas, psicológicas y educativas.

En el primer nivel se ubicará los salones de clases, las oficinas administrativas y las áreas comunes. El segundo nivel albergará dos apartamentos, los módulos y tres salones de clases convertibles a multi-usos.

Se invertirá la cantidad de \$800,000 en la construcción del edificio. El proyecto se desarrollará en tres (3)

etapas.

Para la primera etapa se asignó la cantidad de \$80,000 que se utilizará para agrimensura, estudio de suelo, ante-proyecto, planos preliminares y planos de construcción. Está en proceso la firma de contrato con la compañía seleccionada.

Se asignó la cantidad de \$300,000 para iniciar la primera fase de la construcción. Tan pronto se concluya la fase de diseño y se obtenga todos los permisos correspondientes, se iniciará la construcción.

Se requiere una asignación de \$300,000 para completar la construcción. En el año fiscal 1996-97 se solicitará la cantidad de \$120,000 para completar la construcción del proyecto y adquirir equipo.

#### **6. Impermeabilización del techo y remodelación del Taller de Rehabilitación de Ponce**

**\$127,800**

El Taller de Rehabilitación de Ponce, localizado en los terrenos del Centro de Detención para Jóvenes, fue construido en el año 1973 e inaugurado en octubre de 1976. Esta facilidad cuenta con un espacio de 60,000 pies cuadrados con cuatro alas y la última es un edificio de dos pisos. Tiene capacidad para servir a más de 125 clientes diarios. Cuenta con los siguientes talleres vocacionales: ebanistería, hierro ornamental, repostería, cafetería, computadora, reparación de mecánica de auto, reparación de acondicionador de aire y refrigeración. Además, cuenta con una unidad prevocacional, evaluación vocacional, clases remediativas y un área de producción para el trabajo de subcontratos industriales.

Durante las lluvias, el techo se filtra, dañando los plafones colgantes, afectando directamente el techo acústico, los acondicionadores de aire y el sistema eléctrico. El problema causado al sistema eléctrico es de alto riesgo.

Además, se requiere la instalación de losetas en los pasillos.

La estructura de este edificio se ha ido deteriorando por las filtraciones y urge la reparación inmediata del techo, la reparación del sistema eléctrico y la reparación de los plafones colgantes.

#### **7. Rehabilitación Vocacional-Descripción de los proyectos: Remodelación Centro de Rehabilitación de Río Piedras**

**\$77,106**

Este proyecto se desarrollará en dos fases. Se asignó para la primera fase la cantidad de \$149,000.

Los fondos que fueron asignados se utilizarán para la instalación de nueve puertas automáticas para las áreas de terapia física, enfermería y la entrada principal del Centro, ya que la mayoría de los clientes tienen condiciones severas, tales como: cuadrapléjia, parapléjia, daño cerebral, que requieren de accesibilidad para llegar a estos lugares donde reciben servicios. Se va a remodelar la sala de conferencias, que se utiliza para la discusión de casos con clientes y familiares que los acompañan, ya que son clientes severos en sillas de rueda o con otros aditamentos asistivos para poder caminar.

Además de reparación de los gaveteros, *counter* de baños, duchas, lavamanos para el área de enfermería, instalación de pisos de vinyl y ventanas de cristal que en estos momentos están rotos.

Debido a lo complejo de esta estructura, se requiere la sustitución de un sistema de intercomunicación que sirva a los empleados y clientes, ya que el existente está inservible. Esta en proceso de someter la propuesta al gobierno federal para completar el pareo de los fondos.

Para la segunda fase del proyecto se asigna la cantidad de \$77,106. Esta suma se utilizará para completar la remodelación y para sustituir tres *chillers* para mantener los equipos y el acondicionador de aire central de este centro, que tiene la capacidad para atender diariamente a 350 personas con impedimentos y para hospitalización de 75 personas.

Esta medida fue considerada en Vista Pública y en Sesión Ejecutiva.

Por las razones expuestas, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Aníbal Marrero Pérez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1262, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

#### "RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Programa de Administración y Desarrollo del Cuartel de Ballajá de la Oficina Estatal de Preservación Histórica la cantidad de cuatro millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil novecientos cuarenta y dos (4,459,942) dólares, a los fines de llevar a cabo obras de restauración, conservación, rehabilitación e infraestructura del Proyecto Ballajá y facilidades relacionadas; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y proveer para el pareo de los fondos asignados.

#### RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Programa de Administración y Desarrollo del Cuartel de Ballajá de la Oficina Estatal de Preservación Histórica, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, la cantidad de cuatro millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil novecientos cuarenta y dos (4,459,942) dólares a los fines de llevar a cabo obras de restauración, conservación, rehabilitación e infraestructura del Proyecto Ballajá y facilidades relacionadas.

Sección 2.- Se autoriza a la Oficina Estatal de Preservación Histórica a contratar con los gobiernos municipales o contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o instrumentalidad del Gobierno de Puerto Rico, el desarrollo de las obras a que se refiere la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Se autoriza a la Oficina Estatal de Preservación Histórica a parear los fondos con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 1995."

#### "INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R.C. del S. 1262, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación sin enmiendas.

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

La R.C. del S. 1262, propone asignar al Programa de Administración y Desarrollo del Cuartel de Ballajá de la Oficina Estatal de Preservación Histórica de la Oficina del Gobernador la cantidad de (4,459,949) para obras de restauración, conservación, rehabilitación e infraestructura del Proyecto de Ballajá y sus áreas y estructuras relacionadas; para autorizar a contratar y transferir los fondos; y proveer para el pareo de los fondos asignados.

Mediante Orden Ejecutiva del Gobernador OG-1993-39 se dispuso que la Oficina Estatal de Preservación Histórica será responsable, ante el Gobierno de Puerto Rico y ante el Departamento de lo Interior Federal, del desarrollo apropiado y el mantenimiento adecuado de las edificaciones y áreas del Proyecto de Ballajá.

Dentro de las responsabilidades de la Oficina Estatal de Preservación Histórica en relación al Programa de Ballajá se encuentran:

- La organización y administración de los trabajos del Consejo para el Desarrollo y Administración de Ballajá.
- La planificación y coordinación de actividades adecuadas para las edificaciones del área de Ballajá.
- La organización del plan de usos de todos los edificios y áreas particularmente del Cuartel.
- La administración del proceso de alquiler de los espacios del Cuartel y del Estacionamiento.

Con la asignación de \$4,459,942 que se provee por esta medida se realizarán mejoras conducentes a la restauración y rehabilitación de los terrenos y estructuras del área de Ballajá en coordinación con la Autoridad de Edificios Públicos, la que realizará estas obras de mejoras permanentes.

Esta medida fue considerada en Vista Pública y Sesión Ejecutiva.

Por lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R.C. del S. 1262 con la enmienda sugerida.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Aníbal Marrero Pérez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1293, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a varios Programas en la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario la cantidad de cuatro millones cuatrocientos treinta y un mil ciento veinte (4,431,120) dólares a fin de reconstruir facilidades para la Oficina Regional de Caguas; sufragar el quinto pago del préstamo con el Banco Gubernamental de Fomento otorgado para la compra de maquinaria agrícola; realizar mejoras a varios centros de productos y materiales agrícolas; sustitución de maquinaria agrícola; compra de equipo especializado; construcción de facilidades para el recibo y protección de mercancía y equipo; y autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a varios Programas de la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad de cuatro millones cuatrocientos treinta y un mil ciento veinte (4,431,120) dólares para lo siguiente:

a) Programa de Dirección y Administración	
1) Reconstrucción de facilidades para la Oficina Regional de Caguas, Edificio PRIMCO	\$350,000
b) Programa de Mecanización Agrícola	
1) Sufragar el quinto pago del principal por concepto de un préstamo a 5 años, por la cantidad de seis millones cuatrocientos mil (6,400,000) dólares otorgado por el Banco Gubernamental de Fomento a la Administración de Servicios Agrícolas para la compra de maquinaria agrícola.	1,463,320
2) Compra de maquinaria agrícola y realizar mejoras a centros de maquinarias	885,000
c) Programa de Protección de Cultivos	100,000
d) Programa de Carbonato Calizo	320,000
e) Programa de Producción y Distribución de Arbolitos	261,200
f) Programa de Compraventa de Materiales Agrícolas	64,800
g) Programa de Compraventa de Productos Agrícolas	640,000
h) Programa de Planta de Procesar Huevos	123,800
i) Programa de Compraventa de Café	<u>223,000</u>
Total	<u>4,431,120</u>

Sección 2.- Cuando los intereses del servicio lo requieran, el Gobernador de Puerto Rico o el Director de la Oficina de Presupuesto y Gerencia podrá autorizar el traspaso de fondos entre las partidas provistas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Las cantidades aquí asignadas podrán parearse con fondos estatales, municipales, particulares o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 1995."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestras Comisiones de Hacienda y de Agricultura previo estudio y consideración de la R.C. del S. 1293, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El propósito de esta medida es asignar a varios programas de la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario, la cantidad de \$4,431,120 para reconstruir facilidades para la Oficina Regional de Caguas; sufragar el quinto pago del préstamo con el Banco Gubernamental de Fomento otorgado para la compra de maquinaria agrícola; realizar mejoras a varios centros de productos y materiales agrícolas; sustitución de maquinaria agrícola; sustitución de equipo especializado; construcción de facilidades para el recibo y protección de mercancía y equipo. También la medida autoriza el traspaso y el pareo de los fondos.

La Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario, tiene la función de proveer al agricultor una serie de servicios directos para ayudarlos a desarrollar infraestructura, aumentar su capacidad empresarial y establecer las prácticas tecnológicas necesarias para lograr una mayor producción agrícola.

A partir de 1993, esta agencia inició un plan de trabajo dirigido a mejorar todas las facilidades de servicios que están en deterioro por falta de mantenimiento adecuado, sustituir las que no pueden ser mejoradas y adicionar otras que propicien una mayor actividad económica en beneficio de los agricultores de Puerto Rico.

La cantidad de \$4,431,120 será utilizada para los siguientes propósitos:

- A) Programa Dirección y Administración  
Reconstrucción de facilidades para la Oficina Regional de Caguas - Edificio PRIMCO \$350,000
  
- B) Programa Mecanización Agrícola  
(Pago de préstamo compra maquinaria agrícola)
  - 1-Sufragar el quinto pago del principal e intereses por concepto de un préstamo a 5 años, por la cantidad de \$6,400,000 otorgado por el Banco Gubernamental de Fomento a la Administración de Servicios Agrícolas para la compra de maquinaria agrícola.
  
  - 2-Compra maquinaria agrícola y realizar mejoras a Centros de Maquinaria \$885,000  
(Compra de Maquinaria y Mejoras)
    - a. Para realizar mejoras requeridas por la Junta de Calidad Ambiental en los Centros de Maquinarias, consistentes en pruebas de integridad, tanques de Diesel y gasolina, trampas de grasa, pozos sépticos, tanque para almacenar aceite usado, mejoras a sistemas pluviales, etc. 250,000
    - b. Para sustituir 5 máquinas tractores de cadena. 400,000
    - c. Para realizar mejoras a los Centros de Maquinaria de Naranjito, Las Piedras y Guánica 75,000
    - d. Para la construcción de edificio de 6,800 pc para la reubicación del Centro de Maquinaria y Almacén de Plaguicidas en Morovis 160,000
  
- C) Programa Protección de Cultivos  
(Para la compra de equipo especializado) \$100,000
  
- D) Programa Carbonato Calizo  
Compra de Equipo Especializado \$320,000
  - 1- Impactador Hidráulico con excavadora 175,000
  - 2-Centro Distribución en Río Grande 55,000

	3-Centro Distribución en Naranjito	55,000
	4-Compra de Camión	35,000
E)	<u>Programa de Producción y Distribución de Semillas y Arbolitos</u> (Mejoras en las fincas de Las Marías y Dorado)	<u>\$261,000</u>
	1- Para la construcción de dos (2) cajas de agua en la finca Enseñat de Las Marías y en la Finca Monterrey de Dorado	41,200
	2- Para la compra e instalación de un Sistema de Riego para la plantación de semillas de plátanos y frutales en predio de 300 cuerdas en la Finca Monterrey en Dorado	220,000
F)	<u>Programa Compraventa Materiales Agrícolas</u> Remodelación de doce (12) Centros de Compraventa de Materiales Agrícolas	<u>\$64,800</u>
G)	<u>Programa Compraventa Productos Agrícolas</u> (Mejoras a la Infraestructura)	<u>\$640,000</u>
	1- Remodelación de oficinas, almacenes y planta física del Centro Agropecuario de San Sebastián	100,000
	2- Construcción de un Centro de Compra de Productos Agrícolas y Centro de Venta de Materiales en Barrio Nuevo de Bayamón	220,000
	3-Construcción de un Centro de Servicios Agropecuarios en Maricao	320,000
H)	<u>Operación Planta Procesar Huevos</u>	<u>\$123,800</u>
	1- Compra "Ice Builder"	103,800
	2- Horno secar cascarón	20,000
I)	<u>Programa Compraventa Café</u> (Mejoras para proteger facilidades)	<u>\$223,000</u>
	1- Instalación de un sistema de control de temperatura y humedad al centro de procesamiento, almacenaje y compraventa de café en Adjuntas	80,000
	2-Para la impermeabilidad de techo e instalación de extractores para proteger el inventario de café en almacenes Cambalache #1 y #2 en Arecibo	125,000
	3-Para la limpieza y canalización de un cuerpo de agua anexo al almacén de Adjunta (Yahuecas)	18,000

Esta medida fue considerada en Vista Pública y Sesión Ejecutiva.

Por lo antes expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda y la Comisión de Agricultura recomienda la aprobación de esta medida sin enmiendas.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestras Comisiones de Hacienda y de la Vivienda recomiendan la aprobación de la R.C. del S. 1293 sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Víctor Marrero Padilla  
Presidente  
Comisión de Agricultura

(Fdo.)  
Aníbal Marrero Pérez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1381, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

#### "RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la cuenta de caja del Fondo General la cantidad de ciento veinticuatro millones seiscientos ochenta y cuatro mil (124,684,000) dólares a fin de cubrir la insuficiencia de efectivos en el Fondo General correspondiente al año fiscal 1992.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Un análisis de flujo de caja del Fondo General reveló que durante el año fiscal 1991-92 se registró una insuficiencia de recursos. Dicha insuficiencia se debió a que los ingresos registrados fueron menores que los desembolsos realizados. Después de efectuarse una auditoría externa, se determinó que el grupo de fondos que componen el Fondo General reflejaron una insuficiencia de efectivo montante a noventa y ocho millones ciento cuarenta y seis mil (98,146,000) dólares al 30 de junio de 1992.

Esta cantidad no incluye sesenta y nueve millones cuatrocientos mil (69,400,000) dólares de insuficiencia de efectivo que por recomendación de los pasados auditores se cargó contra los fondos federales durante el año fiscal 1991-92, cuando propiamente correspondía al Fondo General absorber esta deficiencia. El ajuste contra el Fondo General se efectuó durante el año fiscal 1992-93. Lo anterior implica que la deficiencia real correspondiente al año fiscal 1991-92 era ciento sesenta y siete millones quinientos cuarenta y seis mil (167,546,000) dólares.

Durante el segundo semestre del año fiscal 1992-93, el gobierno tomó las medidas necesarias controlando los nombramientos de personal, los viajes al exterior y creando la reserva presupuestaria para afrontar la situación de falta de recursos, y así atender responsablemente los compromisos fiscales del Gobierno. Estas acciones produjeron resultados positivos reduciendo el déficit de caja del Fondo General a ciento cuarenta y un millones seiscientos veintitrés mil (141,623,000) dólares, lo que representa una disminución de veinticinco millones novecientos veintitrés mil (25,923,000) dólares.

Además de lo anterior, al comienzo del año fiscal 1993-94 el Departamento de Hacienda cobró dieciséis millones novecientos treinta y nueve mil (16,939,000) dólares de anticipos otorgados en años anteriores. Esta cantidad reduce el déficit en el Fondo General a ciento veinticuatro millones seiscientos ochenta y cuatro mil (124,684,000) dólares.

Con el propósito de eliminar el déficit que se viene arrastrando y evitar posibles efectos adversos en la clasificación de los valores que emite el Gobierno de Puerto Rico, se asignan ciento veinticuatro millones seiscientos ochenta y cuatro mil (124,684,000) dólares a la caja del Fondo General. Esta asignación provendrá del exceso en los recaudos generados por el Departamento de Hacienda para el año fiscal 1993-94. Los recaudos en exceso a los estimados originales ascienden a trescientos noventa y cinco millones (395,000,000) dólares y fueron producto de la política de recaudos puesta en vigor por el Departamento de Hacienda durante el mencionado año fiscal.

#### RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a la cuenta de caja del Fondo General ciento veinticuatro millones seiscientos ochenta y cuatro mil (124,684,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, a fin de cubrir la insuficiencia de efectivo reflejada en el año fiscal 1992.

Sección 2.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

#### "INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1381, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

El propósito de esta medida es asignar a la cuenta de caja del Fondo General la cantidad de \$124,684,000 para cubrir la insuficiencia de recursos en el Fondo General correspondiente al año fiscal de 1992.

Hasta el 1992, el crecimiento del Presupuesto de Gastos del Gobierno fue mayor que el crecimiento de la economía. El gasto público excedió a los ingresos del erario. Se utilizaron fondos para subsidiar operaciones y pérdidas de corporaciones públicas como las de la Autoridad de las Navieras de Puerto Rico, la Autoridad de

Acueductos y Alcantarillados, el Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico, la Administración para la Infraestructura, la Corporación Azucarera, la Compañía de Desarrollo Comercial y otros. Se utilizaron fondos de la venta de activos tales como la Autoridad de Comunicaciones y otros, para el gasto recurrente. Se utilizaron, además, ingresos no recurrentes desde 1986 hasta el 1992, para el gasto recurrente por un total de \$1,807,727,000.

Al iniciarse las gestiones de este Gobierno, se encontró un déficit de más de \$406.0 millones de dólares, que al día de hoy, alcanza a unos \$2,600,000 millones a tenor con lo demostrado en la Vista Pública sobre la Deuda Gerencial del Gobierno celebrada por las Comisiones de Hacienda de Senado y Cámara a las 10:00 de la mañana, en el Salón de Actos, el pasado 8 de marzo de 1995. Ingresos estimados excesivamente y compromisos realizados sin reconocer, y sin asignaciones para honrarlos provocaron la situación antes descrita.

Posteriormente una auditoría externa reflejó una insuficiencia de caja en el Fondo General de \$98,146,000 al 30 de junio de 1992. La auditoría no incluyó unos \$69,400,000 de insuficiencia de caja que por recomendación de auditores en el pasado, se cargaron contra los fondos federales en el mismo año fiscal de 1991-92, cuando era el Fondo General el que tenía que absorber esta deficiencia. Esto elevó a un total de \$167,546,000 la insuficiencia en la caja del Fondo General.

Luego de esta era de vicios administrativos, Nuestro Gobierno produjo las medidas administrativas conducentes a disminuir dicha insuficiencia por unos \$25,923,000. De otra parte, el Departamento de Hacienda, logró recobrar \$16,939,000 de anticipos otorgados en años anteriores, reduciendo el déficit de caja a \$124,684,000, que es la asignación que se recomienda por esta medida, cuya asignación proviene del exceso de recaudos generados por el Departamento de Hacienda en el año fiscal de 1993-94, a tenor con las medidas implantadas y a la más sana administración pública.

Por primera vez, se establece un precedente en la historia gubernamental y legislativa, cuando se asignan fondos para cubrir una insuficiencia de caja en el Fondo General.

Esta medida fue considerada en Vista Pública y en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo antes expuesto, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1381, sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Aníbal Marrero Pérez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1219, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

#### "RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Agricultura realizar una investigación en torno a la ejecución de la Ley Número 95 de 29 de noviembre de 1992, conocida como la Ley del Fondo para el Fomento de la Industria de Carne de Res, y en específico el recaudo de las aportaciones originadas por el sacrificio de reses para ingreso de dicho Fondo.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Mediante la Ley Número 96 de 29 de noviembre de 1992, se creó el Fondo para el Fomento de la Industria de Carne de Res, el cual se nutriría de aportaciones de los ganaderos. A tales efectos, por cada res sacrificada el ganadero satisfecería una suma de dinero al macelo, que a su vez sería recaudada por el Departamento de Hacienda para envío al Fondo.

El Departamento de Hacienda certificó haber recaudado la suma total de Doscientos Ochenta y Tres Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco Dólares con Un Centavo (\$283,465.01), mientras que el volumen de matanza de reses en los macelos apunta a que debió haber recaudado la suma total de Un Millón Doscientos Mil Dólares (\$1,200,000.00) aproximadamente, sin contar las sumas a pagarse por la carne de res importada que también aporta a dicho Fondo.

Por efecto de la propia Ley, los macelos han cobrado las sumas indicadas de los ganaderos, sin embargo no se han engrosado al Fondo ni han sido cobradas por el Departamento de Hacienda, lo que indica, *prima facie* que el montante se encuentra detentado en algún punto entre acto de pago del ganadero y el Fondo.

Es menester también singularizar, que la citada Ley exige la aprobación de unos tres reglamentos para atender las finanzas y administración de la misma, los cuales eran exigibles el 27 de enero de 1993. Al presente sólo se ha aprobado un Reglamento, según certificado por el Departamento de Estado de Puerto Rico. Así como es de conocimiento público que dicho Fondo se encuentra inoperante, inclusive por las renunciaciones de sus miembros en protesta por tal inacción e inatención, además de la inoperación de la Oficina del Reglamentador dispuesta por el ordenamiento legal.

El hecho de que las aportaciones destinadas al Fondo y para beneficio de esa industria pueda estar siendo utilizado por terceros, el que la citada Ley no esté operante y que el Departamento de Justicia no haya efectivizado el mecanismo punitivo que incluye la encarcelación de quienes no entreguen el dinero recaudado hasta que así lo entreguen, amerita que este Cuerpo Legislativo indague formalmente en cuanto a la operabilidad de la legislación aprobada.

#### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. Se ordena a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación en torno a la ejecución de la Ley Número 95 de 29 de noviembre de 1992, conocida como la Ley del Fondo para el Fomento de la Industria de Carne de Res, y en específico el recaudo de las aportaciones originadas por el sacrificio de reses para ingreso de dicho Fondo.

Sección 2. La Comisión de Agricultura rendirá su informe en o antes del 31 de diciembre de 1994.

Sección 3. Esta Resolución comenzará su vigencia inmediatamente después de su aprobación."

#### "INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración de la Resolución del Senado Número 1219, recomienda la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

#### EN EL TEXTO:

Página 2, línea 3 -tachar "Ley del" y sustituir por "Ley para Crear la Oficina de Reglamentación y Promoción de la Industria de la Carne de Res" que crea a su vez el ' -después de "Res" tachar ",,"

Página 2, línea 4 entre "específico" y "el" insertar "para"

Página 2, línea 6 entre "Agricultura" y "rendirá" insertar "del Senado de Puerto Rico"

Página 2, líneas 6 y 7 tachar "en o antes del 31 de diciembre de 1994." y sustituir por "antes de que finalice la Sexta Sesión Ordinaria."

#### EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, Párrafo 1,

línea 1 -tachar "96" sustituir por "95"

-entre "creó" y "el" insertar "en el Departamento de Agricultura"

Página 1, Párrafo 1,

línea 2 -tachar "nutriría" y sustituir por "nutrirá"

-tachar "ganaderos." y sustituir por "productores e importadores de carne de res."

Página 1, Párrafo 1,

línea 3 tachar "el ganadero satisfecería" y sustituir por "se satisfecerá previo al sacrificio del animal"

Página 2, Párrafo 2,

línea 3 tachar "efectivizado" y sustituir por "puesto en vigor"

#### EN EL TITULO:

Página 1, línea 1 entre "Agricultura" y "realizar" insertar "del Senado de Puerto Rico".

Página 1, línea 2 -tachar "Ley del" y sustituir por "Ley para Crear la Oficina de Reglamentación y Promoción de la Industria de la Carne de Res" que crea a su vez el '

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

La agricultura es un área de orden programática y la presente administración de gobierno formula e

implanta la política pública agrícola estimulando el desarrollo económico del país, así como, el bienestar de los agricultores en Puerto Rico, reglamentando la producción de la carne de res.

La actividad agrícola se ha transformado de un patrón rutinario de producción y mercadeo a una actividad comercializada, rentable, competitiva y de capacidad empresarial.

Dentro de ese contexto se aprobó la Ley Número 95 de 29 de noviembre de 1992, conocida como "Ley Para Crear la Oficina de la Reglamentación y Promoción de la Industria de la Carne de Res", cuyo propósito es promover aquellas actividades, programas y servicios que estimulen el desarrollo y fortalecimiento de esta industria, promover la producción y consumo de la carne de res y el mercado de la producción local e importada. En virtud de esta ley se creó también el Fondo para el Fomento de la Industria de Carne de Res y el mismo se nutre de las aportaciones de los productores e importadores de carnes a razón de como fue establecido por la propia ley. A esos fines se autorizó a todo dueño o administrador de matadero cobrar las aportaciones que en virtud de esta ley se disponen sobre los animales sacrificados en dichos mataderos y que remita las recaudaciones al Secretario de Hacienda.

En la Exposición de Motivos de la medida se nos señala que el Departamento de Hacienda certificó haber recaudado la suma total de doscientos ochenta y tres mil cuatrocientos sesenta y cinco dólares con un centavo (283,465.01), mientras que el volumen de matanza de reses en los macelos apunta a que se debió haber recaudado la suma total de un millón doscientos mil dólares (1,200,000.00) aproximadamente, sin contar las sumas a pagarse por la carne de res importada que también aporta a dicho Fondo.

Es menester de este Alto Cuerpo el investigar qué ocurre con los recaudos que no están llegando al Fondo para el Fomento de la Industria de Carne de Res.

A estos fines, la Resolución del Senado Número 1219 ordena a la Comisión de Agricultura realizar una investigación en torno a la ejecución de la Ley Número 95 de 29 de noviembre de 1992, conocida como "Ley Para Crear la Oficina de la Reglamentación y Promoción de la Industria de la Carne de Res" que crea a su vez el Fondo para el Fomento de la Industria de Carne de Res, y en específico el recaudo de las aportaciones originadas por el sacrificio de reses para ingreso de dichos fondos. La Comisión deberá rendir un informe que contenga los hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

Por los fundamentos antes expuestos, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 1219, con las enmiendas consignadas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Charlie Rodríguez

Presidente

Comisión de Asuntos Internos"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1594, la cual fue descargada a la Comisión de Asuntos Internos.

#### "RESOLUCION

Para expresar al Gobernador del estado de Oklahoma, al Alcalde de Oklahoma City y a los Senadores y Representantes del estado de Oklahoma en el Congreso de los Estados Unidos, la solidaridad del Senado de Puerto Rico ante los trágicos sucesos acaecidos el 19 de abril de 1995, cuando un coche-bomba explotó en el edificio federal Alfred Murrah, en Oklahoma City.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Apenas dos años después del ataque terrorista al "World Trade Center" en la ciudad de Nueva York, el pueblo americano nuevamente se estremece ante los trágicos sucesos ocurridos el 19 de abril de 1995 en Oklahoma City. A medida que los medios de difusión ofrecen detalles sobre la explosión de un coche-bomba en el edificio federal Alfred Murrah de dicha ciudad, se hace más palpable que los ciudadanos de Oklahoma City han sido víctimas de uno de los ataques más devastadores en la historia de los Estados Unidos, por lo cual no se descarta la participación terrorista en el mismo. El impacto es aún mayor cuando se conoce que el coche-bomba que causó daños en la estructura de nueve pisos estalló directamente debajo del piso donde estaba ubicado un centro de cuidado diurno y frente a un edificio cercano de la YMCA, donde también cuidaban infantes. Como resultado de este ataque, hasta el presente se ha dado cuenta de más de treinta víctimas fatales, en su mayoría infantes, y hay cientos de personas que trabajaban en el edificio que todavía se desconoce su paradero.

Ante estos trágicos sucesos, el Presidente William J. Clinton condenó la explosión como un acto cobarde en contra de víctimas inocentes y señaló que la justicia se administrará con prontitud para identificar a los asesinos. Asimismo, puso a disposición del Gobernador del Estado de Oklahoma, Frank Keating y del Alcalde de la ciudad, Ron Norick, los recursos del gobierno federal para investigar y aprehender a los autores de tan repudiable acto.

Puerto Rico está consternado ante la tragedia ocurrida en Oklahoma City. Como pueblo sensible que somos nos sentimos estremecidos por la matanza llevada a cabo en esta ciudad americana. El Senado de Puerto Rico desea expresar al Gobernador del Estado de Oklahoma, Frank Keating, al Alcalde de Oklahoma City, Ron Norick y a los Senadores y Representantes de Oklahoma en el Congreso de los Estados Unidos, la solidaridad del pueblo de Puerto Rico ante el devastador ataque del que han sido víctimas los ciudadanos de ese Estado.

#### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa al Gobernador del estado de Oklahoma, Frank Keating, al Alcalde de Oklahoma City, Ron Norick y a los Senadores y Representantes del estado de Oklahoma en el Congreso de los Estados Unidos, la solidaridad del Senado de Puerto Rico ante los trágicos sucesos acaecidos el 19 de abril de 1995, cuando un coche-bomba explotó en el edificio federal Alfred Murrah, en Oklahoma City.

Sección 2.- Se ordena a la Secretaría del Senado de Puerto Rico que remita copia de esta Resolución, en ambos idiomas oficiales, al Gobernador del estado de Oklahoma, al Alcalde de Oklahoma City, a los Senadores y Representantes del estado de Oklahoma en el Congreso de los Estados Unidos y al Comisionado Residente, Carlos Romero Barceló.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

SRA. VICEPRESIDENTA: Conforme a la moción presentada por el señor Portavoz toda vez que ha finalizado el Calendario de Lectura procedemos a decretar un receso.

#### RECESO

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar en estos momentos de que se proceda con el Calendario de Ordenes Especiales del Día, dejando para última consideración el Proyecto de la Cámara 1203.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

#### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1259, titulada:

"Para asignar al Programa de Rehabilitación Vocacional del Departamento de la Familia la cantidad de un millón setenta y nueve mil novecientos seis (1,079,906) dólares a fin de realizar mejoras permanentes; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y el traspaso y el pareo de los fondos asignados."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor, se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1262, titulada:

"Para asignar al Programa de Administración y Desarrollo del Cuartel de Ballajá de la Oficina Estatal de Preservación Histórica la cantidad de cuatro millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil novecientos cuarenta y dos (4,459,942) dólares, a los fines de llevar a cabo obras de restauración, conservación, rehabilitación e infraestructura del Proyecto Ballajá y facilidades relacionadas; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y proveer para el pareo de los fondos asignados."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se posponga esta medida para un turno posterior.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se transfiere para un turno posterior la Resolución Conjunta del Senado 1262. Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1293, titulada:

"Para asignar a varios Programas en la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario la cantidad de cuatro millones cuatrocientos treinta y un mil ciento veinte (4,431,120) dólares a fin de reconstruir facilidades para la Oficina Regional de Caguas; sufragar el quinto pago del préstamo con el Banco Gubernamental de Fomento otorgado para la compra de maquinaria agrícola; realizar mejoras a varios centros de productos y materiales agrícolas; sustitución de maquinaria agrícola; compra de equipo especializado; construcción de facilidades para el recibo y protección de mercancía y equipo; y autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la reconsideración de la Resolución Conjunta del Senado 1259.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? Debidamente secundada y sin objeción.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución Conjunta del Senado 1259, titulada:

"Para asignar al Programa de Rehabilitación Vocacional del Departamento de la Familia la cantidad de un millón setenta y nueve mil novecientos seis (1,079,906) dólares a fin de realizar mejoras permanentes; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y el traspaso y el pareo de los fondos asignados."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar unas enmiendas adicionales.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, en la página 1, línea 2, tachar "la familia" y sustituir por "Servicios Sociales". Esa será la enmienda. Vamos a solicitar la aprobación de la enmienda.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a la enmienda?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, se aprueba la misma.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. TIRADO DELGADO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Para consumir un muy breve turno en torno a esta medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, señor Senador.

SR. TIRADO DELGADO: Señora Presidenta y compañeros del Senado, nos acercamos al compañero Charlie Rodríguez y le hicimos la observación en términos de que se estaban asignado \$1,079,906 dólares al Departamento de la Familia por los propósitos que se desglosan aquí, pero al no existir ese departamento por eso es que viene la enmienda a que sea asignado al Departamento de Servicios Sociales. Nosotros lo íbamos a votar a favor porque entendemos que son recursos necesarios para realizar las mejoras que se detallan en la Resolución Conjunta. Así lo hicimos también en la Comisión de Hacienda del Senado.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias señor Senador.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor, se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, para una enmienda en el título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: La primera línea, tachar "la familia" y sustituir por "Servicios Sociales".

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a la enmienda al título? No habiendo objeción, se aprueba la misma. Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1293, titulada:

"Para asignar a varios Programas en la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario la cantidad de cuatro millones cuatrocientos treinta y un mil ciento veinte (4,431,120) dólares a fin de reconstruir facilidades para la Oficina Regional de Caguas; sufragar el quinto pago del préstamo con el Banco Gubernamental de Fomento otorgado para la compra de maquinaria agrícola; realizar mejoras a varios centros de productos y materiales agrícolas; sustitución de maquinaria agrícola; compra de equipo especializado; construcción de facilidades para el recibo y protección de mercancía y equipo; y autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados."

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor, se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1381 titulada:

"Para asignar a la cuenta de caja del Fondo General la cantidad de ciento veinticuatro millones seiscientos ochenta y cuatro mil (124,684,000) dólares a fin de cubrir la insuficiencia de efectivos en el Fondo General correspondiente al año fiscal 1992."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, solicitamos la aprobación de la medida.

SR. TIRADO DELGADO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Es para una pregunta al distinguido compañero Charlie Rodríguez. Esta Resolución asigna a la cuenta de acá, del fondo general, la cantidad de \$124,684,000 dólares a fin de cubrir la insuficiencia de efectivo de fondos correspondiente al año 1992. La pregunta que yo tengo para el compañero Charlie Rodríguez es que ¿si realmente existe la necesidad de legislar para asignar estos recursos estando disponibles estos recursos en el fondo general? Esa es la pregunta.

SR. RODRIGUEZ COLON: Lo que ocurre es que están vigentes en él. Lo que podríamos decir, en el presupuesto vigente, en la situación vigente y como hay que retrotraerlos al presupuesto, donde se produce la insuficiencia, es necesaria la aprobación de esta Resolución Conjunta.

SR. TIRADO DELGADO: ¿Lo que pasa es que si esa ha sido la práctica siempre de aprobar Resoluciones para cubrir la insuficiencia del fondo general, o es la primera vez que se hace o hay alguna experiencia anterior?

SR. RODRIGUEZ COLON: Se está haciendo esto por primera vez debido a que entendíamos que era impropia la forma en que se hacía anteriormente y que era necesario tener una aprobación por parte de la Asamblea Legislativa y no permitir que el Ejecutivo pudiera hacerlo *motu proprio*.

SR. TIRADO DELGADO: Me permite consumir un muy breve turno en torno a esta medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, señor Senador.

SR. TIRADO DELGADO: Señora Presidenta y compañeros del Senado, entendemos el argumento de que es por primera vez que se aprueba una Resolución Conjunta del Senado de esta naturaleza para asignar a la cuenta de caja del Fondo General la cantidad de ciento veinticuatro millones seiscientos ochenta y cuatro mil (124,684,000) dólares a fin de cubrir la insuficiencia de efectivos en el fondo general correspondiente al año fiscal '92. Nosotros entendemos que, aunque estamos a favor de la Resolución, entendemos que es innecesaria la legislación de la misma, debido a que habiendo los recursos en el fondo general, pues no se justificaría aprobar una Resolución de esa naturaleza asignando fondos al fondo general, o sea, se van a pasar del Fondo General al mismo Fondo General con el alegado de que es para cubrir una insuficiencia de fondos, alegadamente, para el 1992 en caja existente para esa época. Yo quiero señalar, que si hubiera sido, por ejemplo, de que la situación fuera que había una insuficiencia de caja y que el Estado no tiene los recursos y que se necesitaría una autorización al Departamento de Hacienda para que el Departamento de Hacienda anualmente sacara de los fondos que obtuviera de la renta y asignara treinta (30) ó cuarenta (40) millones de dólares para ir poco a poco cubriendo la deuda, pues en ese caso se justificaría la aprobación de una Resolución de esa naturaleza.

Hay que ver, por ejemplo, que en el 1985 la Asamblea Legislativa aprobó la Resolución Conjunta del Senado 1134, que posteriormente se convirtió en la Ley Número 3, ordenando a la Oficina de Presupuesto y Gerencia a separar anualmente, por un término no mayor de diez años, en el presupuesto anual de mejoras capitales y gastos de funcionamientos del Estado Libre Asociado la cantidad de treinta (30) millones de dólares para resarcir al Fondo General por los anticipos hechos, no recobrados a agencias, ascendente a cerca de trescientos (300) millones de dólares. Quiere decir que había una insuficiencia y, de hecho, en la Exposición de Motivos de aquella Resolución se señalaba que a 30 de junio de 1984 los estados financieros del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según han sido revisados por una reputada firma de contadores, presentan una insuficiencia de fondos que asciende a la impresionante suma de setecientos (700) millones de dólares. Si en aquel entonces se hubieran tenido los recursos necesarios en el Fondo General, pues no era procedente la aprobación de una Resolución para sacar setecientos (700) millones del Fondo General para obligarlos en el

Fondo General ¿eh? Aquí se legisló y se llevó a cabo esa Resolución Conjunta, que se convirtió en la Ley Número 3, en la Resolución Conjunta Número 3, porque la cantidad de insuficiencia que se dejó entonces era tan grande que había que ordenar a la Oficina de Presupuesto y Gerencia para que la Oficina de Presupuesto y Gerencia, durante un tiempo razonable en aquel entonces, diez años, asignar anualmente una cantidad de dinero para poder cubrir la insuficiencia en caja en el Fondo General. Así es que a nosotros nos parece que es innecesaria esta medida. Yo creo que se pudo haber hecho con una simple operación matemática dentro de el proceso administrativo de la Oficina de Presupuesto y Gerencia y del Departamento de Hacienda sin tener que traer aquí, al Hemiciclo, una Resolución asignando fondos al Fondo General sacando del Fondo General. Así es que nosotros no nos vamos a oponer a la aprobación de la medida, pero queríamos dejar claro que esa no es la mejor forma de bregar con esta situación. Creemos que administrativamente pudo haberse resuelto el problema. Muchas Gracias.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, ésta es la mejor manera de bregar con este asunto. Lo que ocurría en el pasado era que el Ejecutivo hacía y deshacía con el presupuesto de Puerto Rico y entonces hacía esos cambios administrativos que hoy nos señala el senador Cirilo Tirado a espaldas de la Asamblea Legislativa y a espaldas del pueblo. Esta administración de Gobierno entiende que cualquier transacción que conlleve transferencia de fondos para cubrir deficiencias en caja cometidos por la pasada administración, es necesario, primero, que el pueblo lo sepa, pero sobre todo que sea la Asamblea Legislativa, la Rama de Gobierno que tiene la responsabilidad de examinar el presupuesto, de aprobar el presupuesto, que pueda tener conocimiento de lo que está ocurriendo y no darle un cheque en blanco al Ejecutivo para hacer y deshacer. Esta filosofía de esta administración es así porque el Gobernador Rosselló entiende que él no debe tener un cheque en blanco en sus manos y que la Asamblea Legislativa debe pasar juicio sobre la asignación de fondos para atender insuficiencias de años anteriores o de años presentes, si fuera el caso, que la Asamblea Legislativa, donde está depositado el poder del pueblo, pueda pasar juicio sobre ello. Por eso es que nosotros no podemos favorecer el mecanismo que, aunque sencillo y simple, nos indica el senador Tirado, no es el que debe conformar el sistema de pesos y contrapesos de nuestra Constitución y de la facultad y responsabilidad que debe tener la Asamblea Legislativa de velar por el buen uso de los fondos públicos. Así que, en vez de dejar que lo hagan allá a escondidas como se hacía en el pasado, ahora lo hacemos de cara al sol; y que la Asamblea Legislativa tenga que tomar cuenta y autorizar porque, si no lo autorizamos, no lo puede hacer el Ejecutivo. Nos parece que esto es mejor y más sana administración pública de lo que se realizaba en el pasado.

SR. TIRADO DELGADO: Turno de rectificación, señora Presidenta.

SR. RODRIGUEZ COLON: ¿Cómo no?

SRA. VICEPRESIDENTA: Breve turno de rectificación, señor Senador.

SR. TIRADO DELGADO: Voy a ser muy breve. Señora Presidenta y compañeros del Senado, yo entiendo los argumentos del compañero distinguido Charlie Rodríguez, pero esa no fue la norma que siguieron aquí cuando se aprobó una legislación recientemente donde se autorizaba a la Oficina de Presupuesto y Gerencia y al Departamento de Hacienda a hacer los cambios indefinidamente. Por ejemplo, si había un problema en caja o un problema de deuda, que se le diera la facultad de tomar los años que fueran necesarios indefinidamente, ahora lo puede hacer, y esa legislación fue aprobada aquí recientemente, lo cual contradice el argumento del querido compañero, distinguido Portavoz de la Mayoría, compañero Charlie Rodríguez. Yo quiero señalar que en aquella ocasión, 1985, cuando hablábamos de la Resolución Número 3, se señalaba específicamente: "Como secuela inevitable de esta acumulativa erosión de fondos de los recursos del Fondo General -que ascendían a cerca de setecientos (700) millones de dólares- se ha desarrollado un desequilibrio en la cuenta de caja del Gobierno Central que afecta la liquidez de los dineros que deben estar disponibles para atender los diversos compromisos que requieren desembolsos inmediatos, como son los sueldos de los empleados públicos..." etcétera, etcétera, etcétera. Lo que queremos puntualizar con esto es, señora Presidenta y compañeros del Senado, que aquí cuando se trató una situación como ésta, no existían los recursos, pues, se asistió a una Ley especial autorizando a Oficina de Presupuesto y Gerencia a separar anualmente, hasta diez años, la cantidad de insuficiencia en caja. Mientras tanto, lo que estamos señalando, no es que se haga a espaldas del pueblo, es que, a lo mejor, estarían proyectando algún tipo de déficit para el futuro, pero me parece a mí que es innecesaria esta legislación.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, brevemente. Señora Presidenta, podemos regresar a los "tiempos de María Castaña" y conseguir ejemplos de situaciones que en el pasado se hicieron mal. Precisamente porque se hicieron mal es que no debemos hacerlo mal de nuevo ahora y es por eso que estamos haciéndolo como hay que hacerlo, aprobando la Asamblea Legislativa cualquier transferencia -en este caso de fondos- para cubrir unas insuficiencias; es la manera correcta. Yo sé que el compañero pasa una situación bien difícil porque él tiene que justificar los errores y horrores que se cometieron en el pasado, pero lo importante es, qué vamos a hacer en el futuro y en el presente, y lo estamos haciendo ahora como debe ser. Así es que, señora Presidenta, vamos a solicitar una vez más la aprobación de la medida según ha sido radicada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor, se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado

1219, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Agricultura realizar una investigación en torno a la ejecución de la Ley Número 95 de 29 de noviembre de 1992, conocida como la Ley del Fondo para el Fomento de la Industria de Carne de Res, y en específico el recaudo de las aportaciones originadas por el sacrificio de reses para ingreso de dicho Fondo."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor, se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que se incorporen las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a las enmiendas al título? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1594, titulada:

"Para expresar al Gobernador del estado de Oklahoma, al Alcalde de Oklahoma City y a los Senadores y Representantes del estado de Oklahoma en el Congreso de los Estados Unidos, la solidaridad del Senado de Puerto Rico ante los trágicos sucesos acaecidos el 19 de abril de 1995, cuando un coche-bomba explotó en el edificio federal Alfred Murrah, en Oklahoma City."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, en el día de ayer ocurrió una de las grandes tragedias que han ocurrido, no digo yo en el mundo, en este año, sino podríamos decir en este siglo. Cuando alguien -y aún la información no es completa- movió un vehículo cargado de explosivos y los ubicó frente al Edificio Federal Alfred Murrah de la ciudad de Oklahoma, provocando una explosión de tal naturaleza que colapsaron varios pisos y destruyó el edificio que albergaba a los empleados del Gobierno Federal en ese Estado. Lo más penoso es que donde más impacto causó esta explosión fue precisamente en un lugar donde había un centro de cuidado diurno para los infantes, los niños, hijos de los empleados de ese edificio, que allí eran atendidos mientras sus padres trabajaban y que también afectó un edificio aledaño de la YMCA donde también había niños, y que hasta el momento en que se produce esta Resolución se había podido señalar la muerte de cerca de treinta (30) personas, entre los cuales la gran mayoría eran niños, infantes que perdieron su vida. Esta es una situación que, obviamente, todos los que amamos la paz y el orden tenemos que repudiar. Desconocemos al momento en que nos dirigimos en este Hemiciclo, quiénes o quién es el responsable de tal tragedia, pero lo cierto es que el pueblo puertorriqueño tiene que unirse al dolor de nuestros conciudadanos del Norte, particularmente del Estado de Oklahoma y de la ciudad de Oklahoma, donde han sufrido la pérdida de seres queridos y que es una situación tan reprochable y a la cual, inclusive, todos podemos estar expuestos. Pudo haber sido el Edificio Federal en Hato Rey, pudo haber sido cualquier otra instalación de gobierno. La pérdida de gente inocente, de víctimas -en este caso- inocentes tiene que ser repudiado por el buen Pueblo de Puerto Rico. Es por ello que esta Resolución la hemos radicado con el propósito de expresarle al Gobernador del Estado de Oklahoma, al Alcalde de la ciudad de Oklahoma, los Senadores y los Representantes de Oklahoma en el Congreso de Estados Unidos, la solidaridad del Pueblo de Puerto Rico ante el devastador ataque del que han sido víctimas los ciudadanos de ese Estado. Urjo a los compañeros que aprobemos por unanimidad esta expresión, que demuestre una vez más el gran sentido humanitario que tiene el buen pueblo puertorriqueño.

Solicitamos la aprobación de la medida.

SR. TIRADO DELGADO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Señora Presidenta y compañeros del Senado, nos solidarizamos con las expresiones del señor Senador, Portavoz de la mayoría, compañero Charlie Rodríguez, para que se exprese al Gobernador del Estado de Oklahoma, al Alcalde de Oklahoma City, a los Senadores y Representantes del Estado de Oklahoma en el Congreso, la solidaridad del Senado de Puerto Rico por la tragedia acaecida durante el día de ayer en dicha ciudad. La realidad es que las escenas que se vieron ayer a través de la televisión durante el día, durante la noche y parte de la madrugada de ayer y durante la mañana de hoy, son escenas dantescas, unas escenas que el mundo occidental, básicamente, no estaba acostumbrado, en esencia, a vivirla en carne propia. Hemos visto, y lo más que nos aterra y nos duele, la pérdida de cualquier ser humano, pero cuando hay envueltos niños, más de 17 niños y todavía hay algunos que están desaparecidos, y ciudadanos desaparecidos que fueron a buscar servicio a este centro gubernamental perteneciente al Gobierno Federal, pues uno tiene que..., se le condele el alma y el espíritu al saber de que estas tragedias están minando al

mundo moderno. Nosotros nos solidarizamos con esta expresión del Senado y le vamos a solicitar al compañero Charlie Rodríguez que nos permita hacernos coautores de esta Resolución a la cual estaremos votando que sí.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Agradecemos las expresiones del compañero, no tenemos objeción alguna y, de hecho, me atrevo presentar el que se permita a todos los miembros del Senado unirse a esta expresión que hoy estamos haciendo y que todos puedan ser coautores de la misma.

SRA. VICEPRESIDENTA: Así se acepta y se hace constar. Se le ordena a Secretaría que lo haga constar. Señor Senador.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, solicitamos la aprobación de la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor, se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida. Próximo asunto.

- - - -

Ocupa la presidencia el señor Roberto Rexach Benítez.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia Resolución Conjunta del Senado 1262, titulada:

"Para asignar al Programa de Administración y Desarrollo del Cuartel de Ballajá de la Oficina Estatal de Preservación Histórica la cantidad de cuatro millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil novecientos cuarenta y dos (4,459,942) dólares, a los fines de llevar a cabo obras de restauración, conservación, rehabilitación e infraestructura del Proyecto Ballajá y facilidades relacionadas; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y proveer para el pareo de los fondos asignados."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Sí, yo quisiera hacerle unas preguntas al proponente de la medida. Es decir, no al proponente de la medida, es al Presidente de la Comisión que estudió la misma, pero no se encuentra en el Hemiciclo en estos momentos entonces voy a dirigir las preguntas al Portavoz de la Mayoría porque él tiene ahí al lado las personas que pueden contestar y asesorarle en cuanto a la Resolución Conjunta del Senado 1262. Hemos notado que este proyecto de ley de administración no desglosa ni explica claramente para qué son los cuatro millones y medio de dólares que se están asignando en esta medida y para un edificio como es el Cuartel de Ballajá, que no hace cuatro años que fue restaurado en su totalidad. En estos momentos, asignar cuatro millones y medio adicionales para fines de restauración y mantenimiento de la estructura, pues, nos llama poderosamente la atención y, tanto en la medida como en el informe, no se especifica para qué son, y yo quisiera saber, específicamente, que áreas son las que se van a restaurar, si estaban en el plan original de restauración cuando se asignaron los fondos originalmente o si son áreas que no se cubrieron y para qué son específicamente estos cuatro millones y medio.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, la información es la siguiente: Esta medida a lo que va dirigido es a asignar los fondos al Programa de Administración y Desarrollo del Cuartel de Ballajá, de la Oficina Estatal de Preservación Histórica a los fines de pagar a la Autoridad de Edificios Públicos la cantidad que Edificios Públicos desembolsó para hacer la obra. En otras palabras, esto es un reembolso, es un pago, por así decir, de los dineros que ya la Autoridad de Edificios Públicos consignó para la construcción de los edificios que comprenden el Cuartel de Ballajá. Acepto que la redacción de la medida no es la más clara y que la pregunta es una pregunta pertinente a este asunto, sin embargo, nos parece que esto debe servir de aclaración y le puedo, inclusive, indicar en qué se dividen esta asignación de fondos. En la Fase I, II, III A y III B del Cuartel de Ballajá tres millones setenta y siete mil trescientos sesenta (3,077,360) dólares; demolición parcial y reconstrucción real de audiencias, seiscientos veinticuatro mil trescientos noventa y dos (624,392); remodelación del Palacio Rojo y Sala de Prensa, cuatrocientos cuarenta y cinco mil novecientos noventa y cuatro (445,994); a los jardines del Paseo Norzagaray, Fase III, doscientos veintidos mil novecientos noventa y siete (222,997); en torno del Palacio Rojo y Fortaleza, Santa Catalina, ochenta y nueve mil ciento noventa y nueve (89,199) dólares, y eso totaliza la suma de cuatro millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil novecientos cuarenta y dos (4,459,942) dólares. Obviamente estas obras a que hemos hecho referencia ya fueron realizadas por lo cual esto es un reembolso a Edificios Públicos que había desembolsado de sus propios fondos la cantidad de dinero para hacer esas obras.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Pero es que, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Compañera González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: ...entiendo lo que me quiere explicar el compañero. Lo que pasa es

que no está claro porque aquí se habla para asignar al Programa de Administración y Desarrollo del Cuartel de Ballajá, de la Oficina Estatal de Preservación Histórica y el Palacio Rojo tuvo su asignación adicional y no está en el entorno de Ballajá, está al lado de Fortaleza; y el entorno... o sea, no entiendo por qué se ha metido dentro de la Administración del Cuartel de Ballajá unos fondos que van destinados a otros edificios que se restauraron en otras áreas que tuvo sus asignaciones de fondos propiamente.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Entiendo que la compañera lo está haciendo en forma de pregunta y así habremos de responder. Señor Presidente, yo podría tener la misma sorpresa o preocupación que tiene la compañera cuando habla del entorno, etcétera, pero la realidad es que cuando se construyó y se hizo toda esa obra del Cuartel de Ballajá, pues, yo no estaba aquí y, aparte de eso, no quiero tampoco excusarlo con esa manera, pero la realidad fue que en aquel entonces se dio como un todo las obras que se realizaron, aquellas de lo que normalmente conocemos como el Cuartel de Ballajá y aquella área aledaña al mismo. Se hizo: en el pasado, Edificios Públicos hizo el desembolso, se realizó la construcción, se le debe el dinero a Edificios Públicos, como una corporación pública; la Oficina de Preservación Histórica tiene que pagarle y la única forma en que le puede pagar es que nosotros le asignemos el dinero, y eso es lo que se persigue con esta medida. De manera que, independientemente de si el entorno está o no está, o debió haber estado o no estuvo, eso fue una decisión que se tomó en el pasado, nosotros estamos simplemente honrando el compromiso que Preservación Histórica y el Gobierno, en aquel entonces, hizo con Edificios Públicos que es una corporación pública que desembolsó fondos y venimos obligados a tener que reembolsárselos.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente, para un turno.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañera Gonzalez.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente, estuvimos aquí cuando se asignaron los fondos, tanto para la restauración del Palacio Rojo, para la restauración del Instituto de Cultura, para la restauración del Cuartel de Ballajá y su entorno, sus jardines, las fuentes, todo, todo lo que tiene que ver con el Cuartel de Ballajá, y realmente no entiendo esta medida. Yo creo que esta medida debiera retirarse y que dijera "Para pagarle a Administración de Edificios Públicos" si esa es de verdad para lo que van dirigidos estos fondos, la cantidad de cuatro (4) millones y entonces, desglosar con relación a tanto por el Cuartel de Ballajá, tanto que se le debe por el Palacio Rojo, tanto que se le debe por cualquier otro tipo de edificación; pero asignarle a la Oficina de Preservación Histórica donde el texto dice una cosa y la realidad es otra, nos tiene que consternar a nosotros y nos tiene que preocupar, porque nosotros estamos aprobando aquí el texto de una medida que no corresponde a una explicación que nos están dando. O sea, yo creo que nosotros deberíamos retirar esta medida, asignar, enviar otra medida, ya sea de administración, radicarla o hacer un proyecto sustitutivo donde se diga específicamente para qué fines son éstos porque si no, estamos irresponsablemente asignando unos fondos.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, entiendo que la compañera ha presentado una moción. ¿Debo entenderlo así?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Sí.

SR. RODRIGUEZ COLON: Va a presentar una moción. Señor Presidente, entendemos que nuestra explicación es la realidad, aunque reconozco que la redacción de la medida no atiende la explicación correcta sobre el mismo. Ante esa situación y en ánimo de que no se pueda prestar esto para confusiones, me parece que lo que nos recomienda la compañera en su moción es lo propio y, en ese sentido, yo voy a endosar esa moción de la compañera y no hay objeción de parte de la delegación del Partido Nuevo Progresista.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Bien, compañera Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Estoy muy satisfecha con el ánimo del compañero y de la Mayoría, y quiero hacer la salvedad de que la Comisión de Hacienda, me consta, siempre ha trabajado con mucha diligencia. Y me alegra saber que estamos en este ánimo armónico de poder llegar y salvarnos nosotros, tanto la responsabilidad de ellos como Mayoría, como la de nosotros de Minoría, de fiscalizar.

SR. PRESIDENTE: Bien, a la moción de la compañera Velda González, ¿alguna objeción?

Compañero Aníbal Marrero.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, un breve comentario. Yo le agradezco a la compañera Velda González los señalamientos que ha hecho. Nosotros en la Comisión de Hacienda procedemos en base a la información que nos llega de las agencias, la información que nos da Oficina de Presupuesto y Gerencia, y obviamente nos hemos dado cuenta aquí en estos momentos, que, obviamente, la información no coincide con lo que verdaderamente se va a hacer con esa asignación. Así es que nos hemos puesto de acuerdo el compañero Charlie Rodríguez, y yo, para pedir la devolución de esta medida y poder hacer la corrección que sea menester hacer, cumpliendo con la responsabilidad que debemos tener todos aquí en este Senado.

SR. PRESIDENTE: Bien, ¿alguna objeción a la moción de la compañera Velda González? No hay objeción. Se devuelve la medida a Comisión.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, una moción incidental, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 1608 y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se proceda a la lectura de esa medida.  
SR. PRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1608, la cual fue descargada a la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a los atletas y deportistas que serán instalados en la Galería de los Inmortales del Deporte Sangermeño.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El deporte en San Germán hace historia y se engalana al honrar y rendir justo reconocimiento a veintiún (21) distinguidos sangermeños que a través de la historia deportiva de nuestro país han puesto el nombre del pueblo de San Germán y Puerto Rico en las páginas de oro del deporte.

El pueblo de Las Lomas, San Germán, tiene un especial significado en la historia de nuestro pueblo; al igual que hace historia en la vida deportiva de todo Puerto Rico, al ser el municipio con más deportistas y atletas en el Pabellón de la Fama del Deporte Puertorriqueño, ejemplarizado en estos veintiún distinguidos sangermeños.

Hay que reconocer a la Administración Municipal y su Alcalde Honorable Jorge Alberto Ramos Comas, su iniciativa al establecer la Galería de los Inmortales del Deporte Sangermeño, que a su vez es el reconocimiento a la dedicación y sacrificio de estos hombres que defendieron con orgullo y gallardía los colores de San Germán y Puerto Rico.

Con este homenaje se reconoce, para el beneficio de toda la comunidad sangermeña y del pueblo de Puerto Rico en general, la importancia del deporte como instrumento para el desarrollo de ciudadanos que con su ejemplo aportan valores positivos a la juventud y a la comunidad.

Es menester de este Senado de Puerto Rico expresar su adhesión al reconocimiento que tributa el municipio de San Germán a los siguientes ciudadanos que con sus proezas ejemplares ayudaron a forjar una mejor calidad de vida para nuestro pueblo y que ya han sido exaltados al Pabellón de la Fama del Deporte Puertorriqueño:

1. Arquelio Torres Ramírez	1954	Baloncesto
2. Sebastián Barea (Chitín)	1957	Baloncesto
3. Manuel Luciano (Manolito)	1958	Atletismo
4. Luis F. Sambolín Alcina	1959	Baloncesto
5. Francisco Muratti (Nono)	1961	Baloncesto
6. Jesús M. Acosta Ramírez	1961	Tiro
7. Ubaldino Ramírez de Arellano	1963	Baloncesto
8. Francisco Gelpi (Pancho)	1964	Baloncesto
9. L. Martiniano García	1966	Béisbol
10. Julio Cordero (Lulo)	1969	Baloncesto
11. Víctor Muratti (Toto)	1970	Atletismo
12. Aurelio Ramírez (Pototo)	1971	Baloncesto
13. José Nicolás Palmer	1973	Baloncesto
14. Ismael Nazario	1977	Baloncesto
15. José A. Suris	1979	Baloncesto
16. Rafael Selosse (Balote)	1983	Baloncesto
17. Manuel Martínez (Maguelo)	1986	Baloncesto
18. Eddie Jusino	1989	Propulsor Deportes
19. Juan Santana	1989	Levantamiento de Pesas
20. Orlando Ramírez (Rajao)	1991	Baloncesto
21. Armando Torres Ortiz	1994	Baloncesto

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a los atletas y deportistas que serán instalados en la Galería de los Inmortales del Deporte Sangermeño.

Sección 2.-Copia de esta Resolución en forma de pergamino le será entregada a los homenajeados o a los familiares.

Sección 3.-Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se proceda a llamar el informe de la Comisión de Nombramientos y luego se proceda con el Proyecto de la Cámara 1203 y, finalmente, con la medida que ha sido descargada, la Resolución del Senado 1608.

SR. PRESIDENTE: Bien, adelante.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento del licenciado Ramón A. Parga Cuevas, para el cargo de Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito.

#### "INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración del nombramiento del licenciado Ramón A. Parga Cuevas para el cargo de Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito, recomienda favorablemente su confirmación.

#### I

Los fiscales tienen el deber de procesar a los imputados de delito. También pueden ejercer las acciones civiles que conciernen al Estado, y deben cumplir con los otros deberes que les confieran las leyes, o que le sean encomendadas por el Secretario de Justicia.

Para ser nombrado fiscal se requiere ser mayor de edad, abogado admitido al ejercicio de la profesión, con experiencia profesional y buena reputación.

#### II

El licenciado Ramón A. Parga Cuevas es abogado de profesión, que en la actualidad se desempeña como Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito en receso desde 4 de enero de 1995.

El nominado es natural de Mayagüez, donde nació el 7 de noviembre de 1964. Reside con su esposa y dos hijos en Carolina.

El licenciado Parga Cuevas estudió en la Universidad del Turabo, obteniendo el grado de Bachiller en Ciencias Sociales (Criminología) en 1987. Siguió estudios de derecho en la Universidad Interamericana, graduándose en 1991. Desde 1992 se desempeña como Asesor Legal en el Senado de Puerto Rico hasta el 1994.

#### III

La Comisión, mediante sus asesores, ha evaluado las cualificaciones del nominado. Como parte del proceso evaluativo, se celebró vista pública el 19 de abril de 1995. Habiéndose determinado que el licenciado Ramón A. Parga Cuevas es persona idónea para desempeñarse como Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito, se recomienda favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido.

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, es con gran placer que la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, luego de su proceso de análisis y confirmación, somete ante la consideración de este Honroso Cuerpo la designación del licenciado Ramón A. Pargas Cuevas para Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito de Puerto Rico. Solicitamos su confirmación.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente, no hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se confirma al licenciado Ramón Parga Cuevas para la posición de Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito de Puerto Rico. Notifíquese al señor Gobernador.

Adelante, compañero.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, siempre le hemos hablado a los compañeros portavoces a los efectos de que la Regla Número 45.8 del Reglamento, que establece que el Senado de Puerto Rico espere 48 horas para informar al señor Gobernador de la confirmación que sobre este tipo de nombramiento se deje en estos momentos en suspenso y que, al obviarse, dejándose en suspenso dicha Regla, se le informe inmediatamente al Gobernador de la confirmación que el Senado de Puerto Rico hace en relación al licenciado Ramón A. Parga Cuevas para Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción se aprueba. Comuníquese inmediatamente, la decisión del Senado confirmando al señor Ramón Pargas Cuevas como Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito, al señor Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 1203 titulada:

"Para prohibir todo tipo de discrimen contra una persona que se le haya diagnosticado el VIH positivo o sufra del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) e imponer penalidades."

SR. RAMOS, ORESTE: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Ramos.

SR. RAMOS, ORESTE: La moción es en el sentido de que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas en el informe ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. RAMOS, ORESTE: Señor Presidente, para un par de enmiendas adicionales en el texto.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RAMOS, ORESTE: Voy a hacer alusión al informe como a manera de guía, no estamos enmendando el informe, que no se puede enmendar, sino el proyecto. La parte b, donde dice: "ninguna persona podrá discriminar o poner condiciones diferentes en los términos o condiciones de una transacción para la adquisición del dominio o del uso". Tachar lo que está desde la coma ",", después del uso incluyendo la coma ",", hasta la siguiente línea, inmediatamente antes de la palabra "de". La palabra "de" se queda. Así mismo, en esa misma línea tachar "transacciones sobre" después de la palabra "inmueble" ahí mismo. Esta es la otra, después de la coma ",", intercalar, "ni tampoco podrá discriminar en conceder el financiamiento", tachar "a otra" y sustituir "contra una persona por el mero hecho" y el resto sigue igual. Leería de esta forma, vamos a ver. Hay que intercalar ahí, perdóneme, hay que intercalar antes de "contra", "ni tampoco podrá discriminar en conceder el financiamiento". Leería de esta forma: "Ninguna persona podrá discriminar o poner condiciones diferentes en los términos o condiciones de una transacción para la adquisición del dominio o del uso de cualquier tipo de bienes muebles o inmuebles, ni tampoco podrá discriminar en conceder el financiamiento contra una persona por el mero hecho...", etcétera. Esa es la enmienda.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a la enmienda? No hay objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. RAMOS, ORESTE: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Ramos.

SR. RAMOS, ORESTE: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Rubén Berríos.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Sí, es para una pregunta al señor Ramos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Compañero Ramos, respecto a los diversos articulados, particularmente aquellos que se refieren a la responsabilidad penal...

SR. RAMOS, ORESTE: Si el compañero me refiere a la página y línea.

SR. BERRIOS MARTINEZ: No, respecto a los diversos articulados, daba como ejemplo lo de la responsabilidad penal, pero hay otros. Debo entender que la medida se dirige, en todo caso, hacia ampliar protecciones y en ningún caso debe interpretarse en un Tribunal como limitativa de protecciones ya incluidas en otras leyes.

SR. RAMOS, ORESTE: Eso es correcto. Además de eso, le añadido al compañero que la Ley Federal dispone también otra serie de remedios penales y civiles y que en forma alguna, se pueden invocar también en los tribunales de Puerto Rico, que en forma alguna estamos tratando de hacer disminuir esas protecciones que existen disponibles en los tribunales de Puerto Rico.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Una duda quedare, el récord legislativo debe señalar que esto es para ampliar derechos y en caso alguno para limitarlos.

SR. RAMOS, ORESTE: Eso es exactamente así.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente, antes de que se apruebe la medida yo quería consumir un turno.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañera.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: En primer lugar, quería darle gracias al Presidente de la Comisión de lo Jurídico y a todo el personal de su Comisión por la dedicación que tuvieron a esta medida y también agradecerles el que sin ser miembros de la Comisión de lo Jurídico, sabiendo que estaba interesada en el tema, me permitieron participar en las vistas públicas y aprender, y aportar también con algunas de las enmiendas, buscando hacerle justicia a unos grupos de puertorriqueños y de personas que conviven con nosotros, que están sufriendo discriminación en todos los aspectos debido a una condición. Por eso quiero agradecer porque vi con la diligencia, con la dedicación con que trataron este tema, con el respeto y con el profesionalismo con que se trató la discusión del mismo. Y sé que los compañeros, alguno de los que tuvieron algún tipo de reserva, como por ejemplo el compañero Dennis Vélez Barlucea, participó en las vistas públicas que se hicieron una vez se fue retirado del Hemiciclo para su aprobación la medida y quedó satisfecho con las enmiendas que se introdujeron al mismo. No me cabe la menor duda que en el día de hoy, y por adelantado quiero, felicitar a los compañeros del Senado de Puerto Rico porque yo sé que van a darles su aprobación a esta medida que tanta falta hace, porque cada día el discriminación, en lugar de ir cediendo, ha ido en un aumento, por la ignorancia y el desconocimiento de nuestra ciudadanía. Gracias, señor Presidente, gracias a Oreste, a Madeline, a todos sus asesores y ayudantes en la Comisión y a ustedes, compañeros Senadores, porque van a dar un paso de adelanto en los derechos humanos en nuestro país.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, esta medida había venido ante la consideración del Senado anteriormente y en aquel momento, nosotros tuvimos la oportunidad de tomar un turno para favorecer esta medida. Posteriormente se hicieron unos señalamientos en términos de que la medida, en vez de proteger, aparentemente creaba algunos conflictos y fue devuelta a Comisión. Posteriormente se trae esta medida con un buen informe del Presidente de la Comisión de lo Jurídico, el compañero Oreste Ramos, a quien queremos extenderle una felicitación por haber traído esta medida con un informe amplio y que recoge las preocupaciones que tenían los Senadores en aquella ocasión. Y señalamos, que es un paso de avance debido a que pone en condición a personas que tienen el HIV positivo, o sufren o padecen del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), de que ponen en condiciones de que nadie pueda discriminar en contra de una persona porque padezca de esta enfermedad o de esta plaga, o que tenga el virus HIV positivo.

Anunciamos que la delegación del Partido Popular Democrático va a votarle en favor de esta medida.

SR. PRESIDENTE: Compañera Mercedes Otero.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente, me alegra mucho que en el día de ayer y en el de hoy nos hemos consternado ante un problema donde murieron muchas personas en el Estado de Oklahoma, pero me alegra que hoy se le dé, por lo menos, justicia a nuestros conciudadanos que han tenido una enfermedad y que hasta ahora, no se les hiciera justicia. Quiero felicitar a todos los compañeros de la Mayoría y de la Minoría que enmendaron aquellas enmiendas que no garantizaban el debido derecho para estas personas. Perdona, señor Presidente, pero me siento directamente afectada porque entre los que están aquí, es una persona muy cerca de mi corazón, y he visto de día en día, desde el penal, donde se discrimina contra estas personas que violaron la ley y le quitaron su libertad y que hoy día todavía se sigue discriminando porque, además de salir convicto de la cárcel, también se le niega el trabajo, se le niega la vivienda, y se le quitan todos sus derechos civiles por el mero hecho de haber contraído una enfermedad como es el VIH y el SIDA.

Tengo que agradecer, porque la vez pasada yo me abstuve en esta misma Resolución, en este Proyecto de Ley de la Cámara, y me abstuve porque me parecía que lo que estaba escrito le quitaba derechos en vez de ganárselos; y me alegra que el compañero senador Rubén Berríos haya aclarado esta parte, porque me parece que el problema de este Proyecto es uno operacional.

Todos los días en Puerto Rico se discrimina a pesar de las leyes, a pesar de que tenemos una Comisión de Derechos Civiles y yo creo, que según nos hemos levantado aquí cuando hay un sufrimiento en algún Estado y en otro país, debemos levantarnos para los nuestros que sufren todos los días. Quiero indicarles a ustedes que me ha satisfecho sobremedida que se haga esta justicia porque veo de día en día como se discrimina, como sufren, como hay tan poca sensibilidad, inclusive para las organizaciones que llevan esto en su carga, especialmente el Padre de Ponce que ha hecho una labor única, que no está pidiendo dinero todos los días, pero que es una labor significativa para todas las personas. Y yo quiero decirles que hoy yo tengo un familiar, pero mañana ustedes pueden también tener un hijo, no nos salva nadie de este problema porque, inclusive, tenemos esposas cuyo cónyuge le ha pegado también el SIDA, y aquí vimos como vino una persona de los Estados Unidos a reclamar, aquí en el Senado, que pudiéramos difundir más información y que pudiéramos ayudarle.

Realmente yo tengo que felicitar a Oreste Ramos, que muchas personas aquí en el Senado a veces se quejan de que no es prolífera, posiblemente, aquellas áreas donde él pone su dedicación, pero vemos que en aquellos proyectos en que él realmente ha tenido fe, los ha defendido con mucha vehemencia. Y yo creo que las enmiendas de este Proyecto son unas enmiendas muy razonables y son unas enmiendas legales, sin embargo, a mí me sigue preocupando el aspecto operacional. Y yo quiero indicar, que este proyecto lo sigamos viendo y dándole seguimiento porque el primer problema que tenemos es que el Departamento de Salud, que son los que tienen que estar directamente bregando con el problema, son los primeros que discriminan contra los muchachos que tienen este problema. Y eso lo vemos cuando hay confinados que terminan su sentencia y que vuelven a cometer otro delito porque es preferible estar dentro de una institución recogiendo por lo menos que le den los tratamientos adecuados y no en la comunidad en donde entonces los rechazan porque además de

tener HIV, también fue convicto.

Yo quiero darle gracias también a Cora Zavala que fue la persona que calladamente en un momento dedicó su vida y que pudo, con mucha valentía, decirle a los demás que padecen este mal: ¡Atrévete! Yo quiero decir hoy aquí que estamos, por lo menos estoy dispuesta a seguir dándole la mano a todas las personas que tengan esta enfermedad y solicitar del Señor que nos ilumine y que en algún momento se pueda buscar alguna cura para este mal, que tanto se necesita. Estamos perdiendo nuestra juventud y estamos perdiendo a nuestros niños, porque tuve la oportunidad de, en Vega Alta, trabajar con el SIDA pediátrico, donde las madres que estaban allí con esta enfermedad tenían que dar sus hijos en adopción y nadie los quería porque eran hijos con VIH. O sea, hay mucho discrimen y precisamente es lo que se está buscando. Yo estoy totalmente satisfecha con este Proyecto de la Cámara porque realmente es algo en el problema que alivia esta situación, pero tenemos que estar de día en día pendientes para hacer las enmiendas necesarias, no solamente para crear la ley, sino también para hacer que la ley sea operacional, que funcione y que realmente estas personas no reciban un golpe tan duro como el que reciben hoy día cuando no se pueden montar en las guaguas, cuando no pueden hacer trabajos necesarios, cuando se discrimina, inclusive, por su propia familia en muchos casos, y donde se echan a la calle como si fueran perros vulgares. Yo tengo que agradecer por lo menos esta iniciativa y este comienzo. Y quiero decirle a todos ustedes, como si fueran mi familia, que echen hacia adelante y que ya Dios algún día se encargará de los que vengan con unas atenciones médicas para todos los que padecen esta situación.

Señor Presidente, perdone usted mi emoción, pero en este grupo tengo un sobrino.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Peña Clos había pedido la palabra hace rato.

SR. PEÑA CLOS: Sí, señor Presidente. Señor Presidente, antes que nada, no es que lamente que estemos aprobando en el día de hoy una legislación que no debió haber traído tanta discusión y tantas reservas y tantos celos porque en los albores del Siglo XXI, señor Presidente, entre los hombres de buena voluntad, entre los llamados hijos de Dios, que somos aquellos bípedos, implumes -y con plumas que caminamos por distintos senderos-, estemos aquí reconociendo la labor del senador don Oreste Ramos, de la distinguida compañera Passalacqua Amadeo como si nosotros al reconocer una gran verdad que nos está acompañando en los albores también del Siglo XXI, debamos estar discutiendo una medida que se cae, realmente, del gancho, señor Presidente, y a veces dejamos pasar tiempo ideal para aprobar legislación como ésta, que no debe ser necesario aprobar este tipo de medida. Es como si esta enfermedad fuera parecida o algo similar a la plaga blanca de inicios del Siglo XX, como si padecieran de lepra que había que llevarlos a islas y dejarlos abandonados en el desierto, como si se tratara de algo monumental cuando debe de prevalecer el sentido de piedad, de generosidad, identificación cristiana, señor Presidente. Y lo estamos aprobando hoy día 20 de abril de 1995 y, a la misma vez, por qué no se había aprobado antes, señor Presidente. Yo he tenido quizás la oportunidad o la gracia del Señor, no solamente por ser hijo de médico, no solamente por ser criminalista y haber visitado las prisiones y verlos allí languideciendo, señor Presidente, y a última hora se expresa una especie de indulto porque están en los finales de una vida que pudo haber sido más productiva y, a la misma vez, señor Presidente, no hay ninguna razón por la cual llorar o lamentarse. Señor Presidente, porque uno tiene que enfrentarse a esta situación con nobleza, con valentía y se lo dice un hombre que lo ha padecido en el seno familiar, señor Presidente, y no estoy propagando ni propalando una situación que hay que vivirla, hay que sentirla, hay que identificarse genuinamente, señor Presidente, y eso que estamos haciendo en el día de hoy nos debe llamar a la meditación, señor Presidente, que todavía estamos rezagados en ese camino en que habremos de acercarnos y habremos de enfrentarnos al Todopoderoso, que podamos enfrentarnos a Él habiendo cumplido con nuestra misión, como decían los griegos, en la vida, especialmente con esos hombres y mujeres que no saben cuando es que van a morir, claro que todos habremos de morir, pero el saber que usted en cualquier momento dado se puede apoderar de sí una de esas llamadas enfermedades oportunistas, señor Presidente, en los momentos en que el hombre y la mujer están iniciando su vida porque da la casualidad que esos son los más atacados. Señor Presidente, ya nosotros pasamos por esa etapa por una u otra razón porque no había el SIDA, no había el VIH, de dónde salió y cómo salió, señor Presidente; lo importante es que no hay derecho a establecer una situación de inequidad, no solamente personal, sino en el ambiente contractual. Señor Presidente, tengo que felicitar, desgraciadamente... Y cuando digo desgraciadamente es que es lamentable que aquí nos tengamos que estar felicitando, señor Presidente, por algo que se cae del gancho. Pero lo importante es que se está haciendo ahora, señor Presidente, ahora, no ayer, no hace un año, y esos son los méritos de hombres como Oreste Ramos y todo este Senado de Puerto Rico, al igual que la Cámara de Representantes que ya aprobó este tipo de legislación.

SR. PRESIDENTE: Compañero Marcos Rigau.

SR. RIGAU: Señor Presidente, compañeros del Cuerpo, tal vez en una nota al calce al señalamiento del compañero senador Peña Clos que comparto, como dirían en inglés para anotar un "*touch down*" o para anotar un canasto de baloncesto alguien tiene que coger la bola y tirarla al canasto, y encargarse de anotar el canasto, los puntos no se anotan solos.

Cuando comenzamos a discutir esta medida en la Comisión de lo Jurídico, donde yo soy Portavoz de la Minoría Popular aquí en el Senado, y vimos el sinnúmero de reservas que expresaron distintas personas y cómo esas reservas fueron atendidas por el personal de la Comisión. Yo quiero señalar que tanto el Asesor Legal de esa Comisión, el licenciado Trujillo, la secretaria Mabel Rodríguez, señor Fernando Vargas, y principalmente la secretaria ejecutiva, Madeline Rivera, y así como el senador Ramos, le prestaron una atención especial a esta medida de que no solamente en vistas públicas o comisiones ejecutivas, sino de llevar información a las oficinas de los Senadores, de preguntar las dudas que habían, de ver cómo podían atender dudas específicas que cada Senador tenía, y si medidas como éstas que se atienden con reserva a un principio por la naturaleza delicada del asunto no fuesen atendidas con la responsabilidad que esta medida fue atendida,

no se aprobarían. Y en ese sentido yo quiero felicitar al Senado y al distinguido Presidente de la Comisión, que me honro en pertenecer, mi amigo Oreste Ramos, por el trabajo hecho y como dije, a los miembros de la Comisión. Yo espero que la medida sea aprobada con el voto de los tres partidos, que la Cámara la apruebe las enmiendas y que se convierta en una realidad, no solamente en el papel, sino en la vida diaria de cada uno de nosotros en Puerto Rico.

Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, compañeros Senadores, me parece que este Proyecto de la Cámara 1203 lo que viene a hacer en la realidad es a nivelar el trato que se desniveló cuando empezó a tomar auge esta enfermedad aquí en el país, y digo que viene a nivelar porque antes de que se supiera de la existencia de esta enfermedad, pues, no había discriminación por razones de esta naturaleza. A medida que se van haciendo los estudios y las personas, en su gran mayoría voluntariamente en otros casos no voluntariamente, van reconociendo que tienen este virus y a medida que se va enseñándole al país las consecuencias del mismo, entonces las personas que tienen la suerte o el privilegio de no estar infectados comienzan a discriminar con estos hermanos puertorriqueños que por alguna razón contrajeron la enfermedad. Por eso es que creo que lo que viene es a nivelar lo que se desniveló cuando se desconocía de este terrible mal.

En mi familia también ha habido, ha pasado por un proceso. Yo, hace casi cuatro años, tres años y pico, perdí un tío que murió a causa de esta enfermedad. Esto ataca a toda familia, nadie está exento. Recemos que no caiga más ningún puertorriqueño; pero decir que nadie más va a caer, pues, es no estar con los pies en la tierra y me parece que esta medida para limitar el discriminación va mucho más allá, inclusive, de que la legislación federal le hace justicia a unos hermanos puertorriqueños que con valentía han afrontado una situación y que, a la larga, da una esperanza adicional. Y a eso voy desde el punto de vista legislativo, porque hay la esperanza, y así confiamos, de que antes que termine este siglo, de este mal se consiga la cura y que no sea ya una enfermedad mortal, sino que ya sea por vacuna o por tratamiento la misma pueda evitar que sea la causa de muerte de hermanos puertorriqueños. Y en la medida que se aprueba esta medida, se le está dando participación y oportunidad de que no haya discriminación contra puertorriqueños que muchos de ellos, a lo mejor y con el favor de Dios, y así es nuestro mejor deseo, van a estar todavía con nosotros con vida y no van a tener que haber sufrido ese discriminación que a lo mejor entonces al lograr esa cura puedan decir "viví sin discriminación" y no tengan que decir "ahora nuevamente me reincorporo a la sociedad porque hay la cura, mientras tanto estuve cuatro, cinco años donde tuve que sufrir el discriminación de hermanos puertorriqueños y hasta de la misma familia en ocasiones".

Yo quiero felicitar al compañero Oreste Ramos y a los integrantes de la Comisión de lo Jurídico del Senado por haber podido identificar unas enmiendas que hicieron posible que unánimemente este Proyecto vaya a recibir el endoso, o va a recibir el endoso de todos los integrantes del Senado de Puerto Rico. A los aquí presentes le digo no pierdan la fe, el día de todos está señalado, no hay que tener ninguna tipo de enfermedad para uno pasar a las manos del Señor. Cualquiera de nosotros sale por aquí y tiene un accidente, puede estar completamente sano de cualquier enfermedad y si ese es el día de uno, es el día de uno. Por lo tanto, no pierdan jamás la esperanza porque estoy seguro que muchos de ustedes que actualmente puede habersele identificado este virus van a tener más años de vida de otros y de muchos otros que no tienen ese virus actualmente. Hay que atender las cosas como vienen y lo importante es ser responsable en las actitudes de la vida.

Y yo por eso también quiero extender mi felicitación a aquellos que, no estando infectados con la enfermedad, dedican su vida a hacer la vida placentera a estas personas que han contraído la enfermedad, porque esos son unos verdaderos héroes y valientes, que a sabiendas de que otros discriminan, y por eso es la razón de este proyecto, no han necesitado de que la Asamblea Legislativa legisle para, en vez de discriminar, abrazar, atender con mayor consideración a estas hermanos puertorriqueños que a los que normalmente no tienen la enfermedad. Estas personas, estos puertorriqueños, en algún momento debería hacersele el reconocimiento público mayor que pueda hacer la Asamblea Legislativa, que son unos héroes, la mayoría, trabajando anónimamente a cambio de que no haya reconocimiento alguno.

Por eso yo tendré también la oportunidad, y más que la oportunidad, el placer y el privilegio de darle el voto a favor al Proyecto de la Cámara 1203 que viene a atender una situación de gran injusticia que ha venido sufriendo el pueblo puertorriqueño y que yo espero que no haya que aplicarle ninguna de las sanciones penales que aquí se tipifican mediante esta legislación porque entiendo que el pueblo puertorriqueño debe entender que todos somos hermanos puertorriqueños, que ésta no es la única enfermedad terminal y que es contagiosa porque el contagio ya se sabe, lo que hay es que evitar el tipo de situación que pueda conllevar un contagio para las personas que no están contagiadas, pero aquí hay un sinnúmero de enfermedades adicionales que también son terminales y que también pueden ser contagiosas, como es la hepatitis B, y un sinnúmero de enfermedades que no veo que las personas que las padecen sufran discriminación. Yo creo que es importante esta legislación y yo finalizo diciéndole a los compañeros aquí presentes, como les dije ahorita, "no pierdan la esperanza", yo confío que hoy como legisladores estamos atendiendo algo contra el discriminación; y yo espero que los científicos y que esta misma Asamblea Legislativa si tiene que asignar fondos, los asigne para que se pueda atender la situación de prevenir por vacuna o de contrarrestar y atacar este terrible mal que nos afecta a toda la sociedad puertorriqueña y a todo el mundo en general.

Felicitaciones al compañero Oreste Ramos y a todos los integrantes de la Comisión de lo Jurídico por una extraordinaria labor en confeccionar las enmiendas que se necesitaban y que ha producido que los integrantes de este Cuerpo Legislativo le votemos unánimemente a favor de este Proyecto.

Muchas gracias señor Presidente.

SR. SILVA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Silva y después el compañero Enrique Rodríguez Negrón.

SR. SILVA: Sí, señor Presidente, llevamos unos añitos en este Hemiciclo y hemos participado en muchas discusiones y muchos debates, algunos de ellos probablemente estériles, algunos otros muy fructíferos, muy productivos, pero en muy pocas ocasiones, señor Presidente, nos hemos parado aquí a llevar a cabo nuestro desempeño constitucional con una mayor satisfacción que la que llevamos a cabo en el día de hoy. Puedo, quizás, recordar un evento que lo compartí con la distinguida senadora doña Velda González cuando nos paramos a defender lo que finalmente se convirtió en la Ley 54, tipificando como delito la violencia doméstica.

Una Ley que hacía falta, y una Ley que, siendo todos humanos, pues, no era perfecta tenían que pulirse sus esquinas, pero un esfuerzo afirmativo que nos dio gran satisfacción ser parte de ese proceso, de ese parto, por decirlo así. Y yo creo que este día, este momento que estamos participando y hemos participado en la Comisión de lo Jurídico del Senado en el perfeccionamiento de esta Ley, una Ley que hace falta, una Ley que va a brindar protección contra el discrimen; igual que aquella Ley 54 hizo justicia a las mujeres puertorriqueñas, una Ley que va a brindarle protección contra el discrimen a quienes más lo necesitan, a los verdaderos desvalidos de este pueblo. Y yo quisiera poder estar en este Hemiciclo en un futuro cuando pudiésemos derogar esta Ley, cuando pudiésemos derogar esta Ley que estamos aprobando aquí esta tarde porque no hiciera falta, porque se hubiese encontrado una cura para el SIDA y se hubiese eliminado el SIDA en el mundo entero. Pero me enorgullezco, sincera y profundamente, de estar aquí hoy y de darle mi voto a favor de esta legislación tan necesaria, una legislación que me atrevo adelantar que va a ser de avanzada y que se va a copiar en muchos Estados de la unión y probablemente en países extranjeros; una legislación que ha sido el producto de mucho pensamiento, que ha sido un destilado de muchas ideas y que hemos logrado el consenso, por supuesto, de todos los partidos políticos que integran este Cuerpo. Aquí no pueden haber banderías de partidos, aquí no puede haber posiciones personalistas de un lado ni de otro, porque el SIDA no hace esas distinciones. Este problema de Puerto Rico, este problema del mundo requería de nosotros que hiciéramos lo que estamos haciendo aquí en la tarde de hoy y por eso, señor Presidente, me siento bien orgulloso, bien orgulloso como pocas veces me he sentido de darle mi voto y haber participado en gestar esta pieza legislativa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Compañero Rodríguez Negrón.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Señor Presidente, muchas gracias. Señor Presidente, en varias ocasiones yo me he parado aquí a hacer expresiones y en muchas ocasiones, o la mayor parte de las veces posiblemente, no hayan sido del agrado de algunos de los compañeros o de alguna de las personas que las escuchan, pero yo siempre me siento en la obligación de hacerlas. Y recordando el cuatrienio pasado, aquí sucedió una situación con la Ley 54. Aquí cuando se comenzó a discutir la Ley para darle la igualdad a las mujeres del país, fue muchísimas conversaciones, yo recuerdo que en una ocasión le dije al compañero Marco Rigau que se bajara el proyecto y se bajó, señor Presidente, con dos firmas: con la de Marco Rigau y con la de Enrique Rodríguez Negrón. Lo que pasa es que ninguno de los compañeros que estuvieron en aquella ocasión, tuvieron los pantalones de impugnarlo, porque sabía lo que le venía. Y por eso es que yo felicito a todas estas personas que están aquí, porque de eso es lo que se trata, ustedes tienen que hacerse sentir.

Estoy hablando de la Ley 54, señor Presidente, porque yo no voy a hablar de las virtudes del Proyecto que está ante la consideración nuestra porque, como dijo el compañero Sergio Peña Clos "eso se cae del palo o de la mata". Lo que sí me preocupa, señor Presidente, es que en la Ley 54 se aprobó aquí con los dientes de atrás, con las muelas de atrás, porque nadie creía en aquel proyecto, o gran parte de los compañeros. Se aprobó la Ley 54, señor Presidente, y fuerzas mayores a la de la Legislatura han hecho que no se lleve a cabo efectivamente, porque este país sigue siendo un país machista, y eso es lo que me preocupa a mí, señor Presidente, que este Proyecto lo vayamos a aprobar aquí hoy y que fuerzas siniestras mayores no hagan que sea efectivo cuando se vaya a poner en efecto. Y yo lo único que le estoy conminando a los compañeros e invitándolos a que se le dé seguimiento a esto. A mí no me cabe la menor duda de que se va a aprobar, porque este es un Proyecto como ocurre con cientos y cientos y miles de leyes que, sencillamente, nadie les hace caso; y a mí me gustaría que por lo menos esta Legislatura, este Senado, esté muy pendiente para que cuando esto se haga ley, que se haga sentir, porque esto es una situación de sensibilidad; esto es una situación donde el pueblo de Puerto Rico, el Senado de Puerto Rico, la Cámara, el Gobierno y todas las personas puertorriqueñas que tanto cacareamos de la sensibilidad y del amor que tenemos por otros, vamos a demostrarlo con esto, pero no solamente lo demostramos aprobando el Proyecto, sino dándole seguimiento para que aquí no se discrimine contra nadie y mucho menos contra personas enfermas. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Rivera Cruz.

SR. RIVERA CRUZ: Gracias señor Presidente, voy a ser sumamente breve. Cuando este Proyecto se trajo por primera vez a este Hemiciclo, este servidor nunca tuvo duda en votarle a favor y eso siempre estuvo claro; como en esta ocasión también le votaría a favor y mucho mejor porque es un Proyecto que va más allá y está mucho mejor presentado y más estructurado que la misma legislación federal. Por tal razón, hay que felicitar al compañero Oreste Ramos, pero yo quiero unirme a las palabras de Rodríguez Negrón y felicitar también al pueblo y a los grupos afectados, porque la participación de ellos y el hecho de que están aquí en la tarde de hoy ayuda a los legisladores a aclarar las mentes, porque muchas veces estas paredes que están aquí, de mármol, enajenan al ser humano y se nos olvida que afuera hay un pueblo que está velando nuestras actuaciones. Por tal razón, yo tengo que felicitar a esas personas, que se hagan sentir, no solamente en esta ocasión, sino en futuras ocasiones y que estemos conscientes de que nosotros estamos aquí para impartir justicia social, y este Proyecto imparte justicia social y por eso merece el voto de todos nosotros.

SR. PRESIDENTE: Compañero Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señor Presidente, solamente unas breves expresiones. Nosotros queremos consignar nuestro voto a favor de este Proyecto, un Proyecto que se ha analizado por bastante tiempo porque, en una ocasión llegó a este Hemiciclo y fue retornado nuevamente al trabajo de la Comisión en el descargue de

las responsabilidades que tienen las comisiones y este Senado de Puerto Rico de producir legislación que se atempere a la realidad, a la necesidad dentro del marco constitucional en el cual todos vivimos. Y yo quiero felicitar a la Comisión por el trabajo que se realizó, pero más que nada mis palabras no van en relación al Proyecto, sino más bien en relación a la concienciación que el Proyecto mismo lleva. Yo creo que cuando se comenzó a hablar del SIDA, muchos no creían lo que iba a ocurrir. Muchos pensaron que era para un sector en particular de la humanidad y luego pudimos estar notando cuán mal era algo que no veíamos venir. Luego fuimos conociendo los efectos devastadores que tenían en personas que no estaban envueltas en situaciones como a veces se podría pensar, de drogadicción, de los sexos, y empezaron a surgir entonces casos muy diferentes.

Y yo creo que uno de los casos más patéticos, que más recordación tiene que tener el pueblo puertorriqueño y que con más cariño podemos tener en nuestro corazón, es el caso de doña Cora Zavala. Algo que fue sumamente ejemplificante, el poder ver su firmeza que quedará en la historia a través de la magia de la televisión día a día, el pueblo notando el desgaste de un ser humano, pero viendo como se agigantaba el pensamiento mismo en la búsqueda de esa concienciación; y yo creo que hoy su espíritu, en este Hemiciclo del Senado de Puerto Rico, se manifiesta grandemente. Nosotros tenemos que darle gracias a Dios por estar en este momento con la oportunidad de poder hacer algo y ver a nuestros compatriotas o seres humanos que por una razón u otra, ya no expresamente por las razones que anteriormente se podía creer, sino que ahora transfusiones de sangre, situaciones, culpas que pudiera tener un niño al nacer por situaciones que ocurren lamentablemente, es algo que es de honda preocupación, de honda reflexión. Y yo creo que en el día de hoy el Senado de Puerto Rico hace muy bien con la aprobación de esta medida, pero más que nada en el proceso de que nosotros nos conciencemos de la realidad.

Yo invito a mis compañeros Senadores, invito a mis compañeros Senadores a ayudar a muchas instituciones de carácter cívico-social en nuestro país que están haciendo más que lo que nuestro Gobierno puede hacer. Por más que este Gobierno, que muy hábilmente y con mucho compromiso realiza nuestro Gobernador, el Doctor Pedro Rosselló, Pediatra, comprometido con la salud y la calidad de vida de nuestro país y con nuestra niñez, por más que el Gobierno pueda hacer, la realidad es que hay instituciones fuera del Gobierno que reciben ayudas del Gobierno, muy pocas por cierto, y que hacen una labor enorme que jamás el Gobierno podrá realizar. Y yo creo que cuando se analicen aquí nuevamente los presupuestos, como se está llevando a cabo en estos momentos, hay que considerar esas instituciones cívicas, sociales, comunitarias que esperan más ayuda de la Legislatura y que a veces, cuando se asigna dinero a instituciones y a organizaciones que es solamente para la satisfacción y el placer de una actividad pasajera, tenemos que pensar en la inversión que tenemos que realizar en aquellos que necesitan realmente.

Así es que con mi voto en la afirmativa a este Proyecto consigno con mis expresiones la concienciación que los legisladores debemos tener para que en el análisis de nuevas asignaciones podamos tener presente estas actividades de organizaciones cívicas y sociales de nuestro país que tanto están aportando para contrarrestar el mal del SIDA. Así es que a los compañeros, al compañero Oreste Ramos, a los compañeros Senadores que trabajaron en esta medida, y muy en especial a los que padecen de este mal y a sus familiares, porque si hay alguien que hay que felicitar también es a los familiares de los que padecen de este mal, que son los héroes que diariamente tienen que enfrentarse a esa cruda realidad del ser querido afectado por esta triste enfermedad. A ellos y a ustedes, que Dios les bendiga grandemente y que nos permita nuestro Señor aunar esfuerzos, fuera de las banderías ideológicas político partidistas que, a veces, tanto nos dividen, para que nos unamos en un fin principal y básico como es contrarrestar este mal del SIDA. Así que será un gran honor, señor Presidente, votarle a favor a esta medida legislativa.

SR. PRESIDENTE: Compañera Norma Carranza.

SRA. CARRANZA DE LEON: Muchas gracias, señor Presidente. Pocas son las ocasiones en que yo me siento tan satisfecha y orgullosa de ser médico. Mucho más en la tarde de hoy me siento orgullosa de ser médico y ser legisladora. Cuando hago el recuento de los años que serví en el Hospital Regional de Arecibo y pude ver esos pacientes que en ocasiones llegaban -y tengo que decirlo, muchas veces discriminados- en una camilla por horas abandonados, me he sentido muy triste, y me he sentido muy triste porque han muerto mujeres, han muerto hombres, y han nacido niños enfermos, y me he sentido triste también porque no tenemos los medicamentos a la mano, al igual que los tenemos para otra enfermedades y devolverles la vida a estos pacientes. Pero sí debo decirles, compañeros, que me siento bien contenta porque hoy, como legisladora, hacemos justicia a unas personas que muchas veces son olvidadas, son abandonadas y en ocasiones hasta los familiares que no entienden la enfermedad, se sienten abochornados de ellos. Yo he sido de esas personas que desde el principio les he dado la mano porque entiendo que al igual que el cáncer -el cáncer no escoge-, y esta enfermedad, la cual es nueva y no se sabe mucho de ella, tampoco escoge. Nadie sabe quien va a ser el próximo, quizás dentro de este grupo que está aquí ahora mismo cualquiera de nosotros pudiera tener ya patente en su cuerpo la condición. Y digo que me siento también contenta porque he patrocinado, con el barril de obras permanentes, varias obras. Precisamente en estos momentos estoy contribuyendo con una partida para comprar un terreno y construir una casa para el tratamiento de deambulantes con SIDA, pero también en el Hospital de Arecibo -el Centro donde se hacen las investigaciones y los tratamientos- fue una idea y una cooperación de esta Senadora. Por eso a todas las cosas que se han hecho, y estoy haciendo, y ustedes con su voto están haciendo, tengo que darle gracias por su participación. Más que nada, para todos los que están con nosotros, que Dios les dé mucha fortaleza, que Dios les dé todas las cosas buenas que se merecen, a esas personas que dirigen los centros dedicados al tratamiento de los enfermos y que sepan que aquí todos nosotros estamos atentos para contribuir con nuestra legislación en todas aquellas cosas que como esta condición se tienen que atender. Serán tiempos mejores cuando nosotros podamos abrir más y mejores centros para la investigación y el tratamiento de SIDA y de otras enfermedades. Muchas gracias y a mis compañeros,

muchas gracias por avalar este Proyecto.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Luisa Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, no pensábamos hacer expresión con relación a este Proyecto, pero tengo que recoger el pensamiento que uno de los compañeros dejó en el aire. Antes de que nosotros nos desempeñáramos como Senadores, nosotros trabajamos directo, de lleno, voluntariamente con los Hogares Crea. Desde nuestra oficina en Trujillo Alto servíamos a esta institución y por consiguiente a las personas, hombres, jóvenes y mujeres que recibían tratamiento a través del Hogar. Y nosotros sí que vimos durante nuestras ejecutorias, como abogados, el discrimen al que son sometidos, no tan sólo las personas que hoy van a ser objeto de este Proyecto, sino las personas que están recluidas y que pertenecen a la institución y sabemos de lo marginados que están, de los servicios que les niegan y del estigma que les acompaña. Nosotros lo único que esperamos es que esto no quede en letra muerta, que si bien es cierto que estamos tipificando una conducta de aquellas personas que se creen que jamás podrían padecer de este problema, de que son sencillamente inmunes a todo tipo de contagio, lo único que esperamos es que esas personas, al igual que los del resto de la sociedad, los profesionales, los comerciantes y el público en general, reconozcan que la condición por la que ellos atraviesan no es fácil, es dolorosa, pero que la Ley se pueda implementar completamente y que no sea ni siquiera necesario penalizar a nadie utilizando este mecanismo que hoy nosotros estamos aprobando, porque se levante, se despierte en la conciencia de todos los puertorriqueños la situación por la que atraviesa este grupo particular. Ojalá y no haya necesidad de que se sigan levantando personas como la tan mencionada doña Cora Zavala; ojalá y no sea necesario que sigan surgiendo porque haya el despertar de una conciencia colectiva de una situación por la que atraviesan muchos hermanos puertorriqueños.

Esperamos que esta ley no sea ni siquiera necesaria implementarla porque la conciencia se despierte, pero también esperamos que si es necesario implementarla y utilizar los mecanismos que ella provee para las sanciones, se utilice y que no sea letra muerta, y que no sea meramente para cumplir un compromiso social, como cuando nosotros comparecemos a una actividad que se nos invita nada más que por invitársenos. Esperamos que no sea necesario utilizarla, pero que si es necesario, de verdad se ponga en plena fuerza y vigor.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Señor Presidente

SR. PRESIDENTE: Compañero Rafo Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Señor Presidente, para dejar consignado mi respaldo al Proyecto de la Cámara 1203 por entender que es un Proyecto que verdaderamente le hace justicia a los pacientes y por entender que es un Proyecto que les garantiza unos derechos que de otra forma estos amigos, pues no los tendrían garantizados. De manera que mi voto va a ser a favor del Proyecto de la Cámara 1203, señor Presidente.

SR. RAMOS, ORESTE: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Ramos.

SR. RAMOS, ORESTE: Al cerrar esos turnos de exposiciones con relación a esta medida, la aprobación de la cual solicitamos en este momento de una manera un poco más liviana a la solemnidad con la cual hemos estado considerando la medida, quisiera hacer alusión a algo que dijo el compañero Freddy Valentín que me parece que es muy importante, y es que hay instituciones que están rindiendo un servicio de cuidado, no solamente físico, sino también espiritual, a muchas de las personas que actualmente son víctimas de esta plaga, de esta enfermedad que se conoce científicamente como el virus de HIV o VIH en español. Recordando o considerando que hemos dado un gran paso de avance, hace algunos años, recordará el compañero Hernández Agosto, que había un Proyecto para asignar unos fondos a una entidad que se llamaba el Club de Pecadores Anónimos y preguntó uno de los compañeros -de los que entonces era de la de banda allá-, que por lo menos le dijeran quiénes eran los miembros de la Junta de Directores del Club de Pecadores Anónimos al cual se le aportaban los fondos, y contestó un compañero Senador -muy particular que no está hoy aquí con nosotros-, que cómo le iba a decir quienes eran los miembros de la Junta de Directores si eran anónimos. Esa fue la explicación del compañero.

Hoy quisiéramos entender que estamos abriendo brechas, en el sentido de considerar a las instituciones que realmente hacen una labor importante de justicia social en el contexto de este mundo convulsionado por enfermedades, violencias, por actos incluso inexplicables, como el bombardeo terrorista de Oklahoma del día de ayer. En esta época modernista, caracterizada por la "desgubernamentalización", el encogimiento del Estado, se convierten en extremadamente importante estas organizaciones que hacen el trabajo, el papel, ocupan el rol que se hubiese esperado bajo otra circunstancia que ocupara o desempeñara el Estado. Y esa es, precisamente, una de las innovaciones que el compañero Dennis Vélez Barlucea al, acertadamente, pedir que se devolviera a Comisión cuando fuimos a considerar por primera vez el Proyecto. Nos dio la oportunidad de hacer una innovación en el sentido de que se prohíbe también la discriminación contra las instituciones. Como el Proyecto estaba anteriormente, pues consideraba solamente a los individuos, ahora, también a las entidades, a las instituciones particulares, de modo tal que los compañeros de Oasis de Amor y de Sida Pediátrico, y todos los demás que están tratando de adquirir propiedades o de negociar para el arrendamiento de las mismas, también van a tener una protección adicional como consecuencia de los términos de esta legislación. No queremos entrar en los particulares de la legislación para evitar interpretaciones equivocadas por parte de los Tribunales, ya que la única que hacía falta, aclaración, se hizo con la pregunta que nos hizo el compañero Rubén Berríos y que debe quedar bien clara en la mente del juzgador de hechos y de derechos en su día.

Yo recuerdo vívidamente, señor Presidente y distinguidos compañeros, cuando en el año 1984 esa guapa "anchor person" de CNN, Lynn Rusell, dio la noticia por televisión sobre el surgimiento de esta plaga que no

tenía nombre en ese momento y nos quedamos todos atónitos en el país y en el mundo entero cuando se dio esta noticia; y recordé entonces que en el 1978 había leído un libro que se llama "A Distant Mirror" de Barbara Tockman, que me regaló precisamente doña Mona Gordon que sigue siendo Asesora del Senado, según entiendo, y en esta obra de la señora Tockman se presentaba la vida de la Europa del Siglo XIV y se hacía un paralelo entre la vida que estábamos viviendo en el mundo contemporáneo y esa vida de la Europa de los 1300. Después de hacer una comparación, una ecuación entre la locura danzante que reinó en la Europa de esa época y la música que está de moda desde hace algunas décadas en el mundo occidental y de otra serie de fenómenos sociales vistos a través de las experiencias de un guerrero francés de nombre Enguerrand De-Coucy, terminaba el libro diciendo: "Lo único que nos hace falta para parecernos completamente, para ser equivalente a esa Europa del Siglo XIV, es una gran plaga", en el 1978. Y seis años después, se anuncia y el mundo entero se entera del surgimiento de esa terrible plaga, que no era nueva en términos de su devastación, en términos de las implicaciones sociales. En la Inglaterra de mediados del Siglo XVII solamente el gran incendio de Londres pudo exterminar a las ratas portadoras de la peste bubónica; y se llegó a vivir una época de incivilización tal, que los circunspectos londinenses le lanzaban las sábanas infectadas, sin saber, tal vez, por qué estaban infectadas, y con qué estaban infectadas, a sus vecinos para quedárselos con los terrenos, quedárselos con las casas, con las propiedades. Y tal vez así de incivilizados seríamos nosotros hoy, si no consideráramos favorablemente la aprobación de este Proyecto. Naturalmente, por lo que estoy viendo, y me siento muy orgulloso de mis compañeros del Senado al así decirlo, lo vamos a aprobar por unanimidad, con lo cual demostraremos el gran grado de civilización al cual hemos llegados los puertorriqueños al proveer, incluso, remedios más adelantados que los que provee la Ley Federal.

Como dije en una ocasión anterior, en épocas pretéritas se obligaba a las personas que padecían de alguna enfermedad que se reputaba contagiosa y ésta lo es, pero no como muchas personas se creen por el mero contacto físico o la mera presencia de la persona que está enferma, se obligaba a esas personas a ir agitando campanas por las calles serpentinadas de Europa o del Mediano Oriente. Hace unos días mientras tuve el privilegio de compartir con doña Silma Magas de González, aunque estoy seguro de que tal vez el "de" no le guste por su posición en favor de la igualdad, pero a González sí estoy seguro, me preguntaba yo y quién de estos niñitos, cuál de estos niñitos de SIDA Pediátrico, que está aquí en la parada 20, podría portar, tener la fuerza para agitar una campana. Si fuera llevado por una de esas calles tendría que tocar la campana el padre o la madre que lo carga y pensé en ese momento que la realidad es que de la misma forma que los europeos de ese Siglo XIV no tenían la culpa de que las marmotas de Kublai Kan, de los mongoles, hubiesen portado la peste bubónica a Europa en el Siglo XII, de la misma forma en que los ingleses del Siglo XVIII y los franceses también, de esa época, y los españoles y los demás continentales europeos no tenían la culpa de que las ratas portaran las enfermedades, los bacilos infecciosos, nadie tiene la culpa de que alguien se le haya ocurrido por alguna desviación de alguna índole o por accidente tener contacto físico con un animal salvaje en Africa y que se contagiara el género humano con una enfermedad que no le era propia hasta ese momento. Así que en realidad nadie tiene la culpa, son tan inocentes los niños como los adultos.

SR. PRESIDENTE: Creo que el aplauso es muy merecido por el compañero Oreste Ramos yo tengo deseos de unirme al mismo, pero lamentablemente las reglas del Senado no permiten expresiones ni de agrado ni de desagrado. Le voy a pedir a los distinguidos puertorriqueños que están en las gradas que por favor se abstengan de ese tipo de expresión.

SR. RAMOS, ORESTE: Señor Presidente, podrá demostrar su agrado cuando considere el próximo presupuesto de la Comisión de lo Jurídico.

SR. PRESIDENTE: Puede estar seguro que así será, compañero.

SR. RAMOS, ORESTE: Distinguido señor Presidente, compañeros, al pedir la aprobación de este Proyecto, pienso que las cosas no son necesariamente como nos decía hace unos días al compañero Max Trujillo y a mí, y al grupo entero que estábamos en una conferencia en la Universidad Interamericana, un eminente vasco, profesor de Filosofía del Derecho, don Francisco Javier Caballero y Harriet que nos acercábamos a una época de feudalismo transnacional en la cual la caridad no tenía espacio, porque la caridad era un valor medieval que implicaba jerarquía, que implicaba reconocer o entender que había alguien más abajo en la escala social o en la escala física, o en la escala económica y que, por lo tanto, al ser caritativos estábamos transmitiendo la idea jerárquica del medioevo. No es así, la caridad cristiana realmente es un sentido de solidaridad con el otro, con el otro ser humano. El extender la mano es hacia el lado, hacia el compañero ser humano que camina con nosotros durante nuestra estadía en este mundo.

Como decía ayer durante la despedida de duelo de la mamá de mi querido hermano Edison Mísla Aldarondo, todos somos enfermos terminales desde el momento en que nacemos, todos cualificamos para la muerte desde el momento en que nacemos, y siendo todos enfermos terminales, todos iguales, tenemos que partir de esa premisa y llegamos entonces a la conclusión de que al extender la mano, no la estamos extendiendo de arriba hacia abajo, sino que la estamos extendiendo hacia el lado, hacia esos compañeros que sin culpa alguna se han contagiado con este virus, que esperamos que la humanidad descubra dentro de poco tiempo la manera de erradicarlo, de curarlo.

Y también quisiera dejar consignado en récord, distinguido señor Presidente, que hemos demostrado hoy con la aprobación de esta medida, y esperamos que la Cámara concurra con las enmiendas que aquí hemos introducido a la legislación, que si nos hemos debatido, como decía don Domingo Sarmiento, entre la civilización y la barbarie, hemos escogido la civilización al aprobar este Proyecto; y de esa forma hemos dejado dicho que los valores cristianos de esencial igualdad entre los seres humanos, gobiernan la vida institucional oficial de Puerto Rico.

Muchas gracias señor Presidente. Para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, los compañeros Senadores que estén por la afirmativa,

se servirán decir que sí. En la negativa, no. Aprobada la medida.

SR. RAMOS, ORESTE: Señor Presidente, para una enmienda al título. Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

¿Tiene una enmienda adicional, compañero?

SR. RAMOS, ORESTE: Sí una enmienda adicional, para que donde dice "todo tipo de discrimen" se sustituya eso por "ciertos tipos de discrimen". Y, señor Presidente, la idea es que hay otros discrimenes de otra naturaleza, en el empleo, en otro tipo de gestión que habrán de ser consideradas el conjurarlas cuando nos llegue otra pieza legislativa que está siendo considerada por la Cámara.

SR. PRESIDENTE: Bien. ¿Hay alguna objeción a la enmienda al título? No hay objeción, se aprueba la enmienda. Y tiene el aumento de presupuesto para la Comisión el compañero.

SR. RAMOS, ORESTE: Muchas gracias, señor Presidente.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Meléndez.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, señor Presidente, se ha descargado la Resolución del Senado 1608.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1608, titulada:

"Expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a los atletas y deportistas que serán instalados en la Galería de los Inmortales del Deporte Sangermeño."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la aprobación de la medida? No hay objeción, se aprueba.

SR. PRESIDENTE: Compañero Meléndez.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se forme un Calendario de Votación Final que incluya las siguientes medidas: la Resolución Conjunta del Senado 1259, Resolución Conjunta del Senado 1262, Resolución Conjunta del Senado 1293, Resolución Conjunta del Senado 1321, Resolución del Senado 1219, Resolución del Senado 1594, Resolución del Senado 1608 y el Proyecto de la Cámara 1203 y que la misma coincida con el Pase de Lista.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, antes de que comience el Calendario, era que habíamos hablado con el señor Portavoz relacionado con un informe de la Comisión de Nombramientos que se había aprobado la semana pasada, que al comenzar los trabajos el compañero Portavoz había hecho unas expresiones sobre el mismo; habíamos dialogado y con la señora Secretaria del Senado de Puerto Rico, la licenciada Ciorah Montes, a los fines de que ese informe se retirara y un informe que se había ya radicado fuera considerado, y ese era el acuerdo en que se había quedado. Lo que ocurrió fue la preocupación que tenía el compañero senador Fas Alzamora relacionado con lo del Consejo General de Educación Superior, que el título era solamente lo que cambiaba y se había llegado a ese acuerdo; no sé si ahora al pasarse la votación y lo demás si se va a dejar luego o si ya no se podría atender ese asunto que ya habíamos conversado con el señor Portavoz.

SR. PRESIDENTE: Se puede atender el asunto si no requiere una nueva Votación Final, se puede atender después de la votación que vamos a hacer. Adelante, Votación Final.

#### CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas;

##### R. C. del S. 1259

"Para asignar al Programa de Rehabilitación Vocacional del Departamento de Servicios Sociales la cantidad de un millón setenta y nueve mil novecientos seis (1,079,906) dólares a fin de realizar mejoras permanentes; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y el traspaso y el pareo de los fondos asignados."

##### R. C. del S. 1293

"Para asignar a varios Programas en la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario la cantidad de cuatro millones cuatrocientos treinta y un mil ciento veinte (4,431,120) dólares a fin de reconstruir facilidades para la Oficina Regional de Caguas; sufragar el quinto pago del préstamo con el Banco Gubernamental de Fomento otorgado para la compra de maquinaria agrícola; realizar mejoras a varios centros de productos y materiales agrícolas; sustitución de maquinaria agrícola; compra de equipo especializado; construcción de facilidades para el recibo y protección de mercancía y equipo; y autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados."

##### R. C. del S. 1381

"Para asignar a la cuenta de caja del Fondo General la cantidad de ciento veinticuatro millones seiscientos ochenta y cuatro mil (124,684,000) dólares a fin de cubrir la insuficiencia de efectivos en el Fondo General correspondiente al año fiscal 1992."

R. del S. 1219

"Para ordenar a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación en torno a la ejecución de la Ley Número 95 de 29 de noviembre de 1992, conocida como la "Ley para Crear la Oficina de Reglamentación y Promoción de la Industria de la Carne de Res" que crea a su vez el Fondo para el Fomento de la Industria de Carne de Res, y en específico el recaudo de las aportaciones originadas por el sacrificio de reses para ingreso de dicho Fondo."

R. del S. 1594

"Para expresar al Gobernador del estado de Oklahoma, al Alcalde de Oklahoma City y a los Senadores y Representantes del estado de Oklahoma en el Congreso de los Estados Unidos, la solidaridad del Senado de Puerto Rico ante los trágicos sucesos acaecidos el 19 de abril de 1995, cuando un coche-bomba explotó en el edificio federal Alfred Murrah, en Oklahoma City."

R. del S. 1608

"Expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a los atletas y deportistas que serán instalados en la Galería de los Inmortales del Deporte Sangermeño."

P. de la C. 1203

"Para prohibir ciertos tipos de discrimen contra una persona que se le haya diagnosticado el VIH positivo o padezca del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) e imponer penalidades."

VOTACION

La Resolución Conjunta del Senado 1259; la Resolución del Senado 1594 y la Resolución del Senado 1608, son sometidas a Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

Total . . . . . 27

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Total . . . . . 0

-----

La Resolución Conjunta del Senado 1293, es sometida a Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Noguerras, Hijo; Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

Total . . . . . 26

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:  
Total . . . . . 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:  
Marco Antonio Rigau  
Total . . . . . 1

----

El Proyecto de la Cámara 1203, es sometido a Votación Final, el que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:  
Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.  
Total . . . . . 26

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:  
Total . . . . . 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:  
Miguel A. Loiz Zayas  
Total . . . . . 1

----

La Resolución del Senado 1219, es sometida a Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:  
Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.  
Total . . . . . 25

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:  
Total . . . . . 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:  
Miguel Hernández Agosto y Cirilo Tirado Delgado  
Total . . . . . 2

La Resolución Conjunta del Senado 1381, es sometida a Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Norma L. Carranza De León, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

Total . . . . . 19

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Mercedes Otero de Ramos, Marco A. Rigau y Cirilo Tirado Delgado

Total . . . . . 7

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Rubén Berríos Martínez

Total . . . . . 1

- SR. PRESIDENTE: Aprobadas todas las medidas.
- SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
- SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que se regrese al turno de mociones.
- SR. PRESIDENTE: No hay objeción, así se acuerda.

MOCIONES

- SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
- SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se reconsidere una moción que previamente el Senado había aprobado, solicitándole al señor Gobernador la devolución del nombramiento del señor Rafael Reyes Javier.
- SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.
- SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos entonces en su lugar a solicitar que se atienda un segundo informe que radicó la Comisión de Nombramientos en torno a la designación del señor Rafael Reyes Javier para el cargo de miembro del Consejo General de Educación. Vamos a solicitar, señor Presidente, que se dé cuenta al Senado y que se proceda a su consideración.
- SR. PRESIDENTE: Adelante, Secretario.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES ESPECIALES Y CONJUNTAS

De la Comisión de Nombramientos, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento del licenciado Rafael Reyes Javier, para miembro del Consejo General de Educación.

- SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
- SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que se devuelva a la Comisión de Nombramientos el primer informe que se radicó en torno a este nombramiento.
- SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.
- SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se llame a la consideración del Senado el nombramiento, el segundo informe radicado por la Comisión de Nombramientos en torno a la designación del señor Rafael Reyes Javier.
- SR. PRESIDENTE: Adelante.
- SR. RODRIGUEZ COLON: Debe ser reconsideración, señor Presidente.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración del informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el señor Rafael Reyes Javier, para el cargo de Miembro del Consejo General de Educación.

"INFORME

## AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del Sr. Rafael Reyes Javier para el cargo de miembro del Consejo de Educación Superior, recomienda favorablemente su confirmación.

## I

El Consejo de Educación Superior es creado por la Ley número 17 de 16 de junio de 1993, conocida como "Ley del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico".

El Consejo tiene la función de licenciar y acreditar instituciones públicas y privadas de educación superior en Puerto Rico.

El Consejo se compone del Secretario de Educación, que será miembro *ex officio* y ocho (8) miembros adicionales nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado, quienes representarán lo más adecuadamente posible el interés público y la política pública establecida en la ley.

Se ha establecido la limitación de que ningún miembro de la Asamblea Legislativa o persona que ocupe un cargo o empleo de tarea completa en el Gobierno Estatal o el Gobierno Federal, o en una institución de educación superior, puede ser miembro del Consejo.

## II

El sr. Rafael Reyes Javier es profesor de matemática en la Escuela Superior Bairoa de Caguas.

El designado nació en República Dominicana, el 17 de julio de 1949, allí obtuvo su diploma de cuarto año. Siguió estudios universitarios en Colegio Universitario del Turabo, Caguas, graduándose (1977) con un Bachillerato en Matemática Superior. Sigue estudios en la Universidad de Phoenix recinto de Puerto Rico, donde comenzó la maestría en Administración y Supervisión Escolar contando con 33 créditos en dicho campo, además de contar con varios reconocimientos.

## III

La Comisión, luego de evaluar esta designación, y tras celebrar vista pública, recomienda favorablemente la confirmación del Sr. Rafael Reyes Javier como miembro del Consejo de Educación Superior.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. PRESIDENTE: Compañero Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, antes de que el compañero proceda con la moción de rigor, me gustaría que nos suministrara copia del informe, el cual no tenemos. Señor Presidente, tenemos el informe ya en nuestro poder.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, para que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos solicitando la confirmación del señor Rafael Reyes Javier para el cargo del Consejo General de Educación.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, no hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se confirma al señor Rafael Reyes Javier para el cargo de Miembro del Consejo General de Educación. Notifíquese al señor Gobernador.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se designe a una Comisión del Senado para que, como ha sido costumbre de este Senado, el próximo domingo en que se habrá de celebrar el aniversario de ese ilustre puertorriqueño, Rafael Martínez Nadal, quien fuera Presidente de este Alto Cuerpo, se designe a una Comisión para que a nombre del Senado haga una ofrenda floral. Vamos a recomendar al señor Presidente que en esa Comisión se incluyan a los senadores Valentín Acevedo, senador Oreste Ramos, hijo, Ramón Luis Rivera, Jr., y este servidor, senador Charlie Rodríguez.

SR. PRESIDENTE: Bien, ¿hay alguna objeción? No hay objeción, se designa a la Comisión que acaba de mencionar el compañero Charlie Rodríguez para representar al Senado en este evento.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Regresar al turno de Relación de Proyectos.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, así se acuerda.

## SEGUNDA PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de Proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del senador Meléndez Ortiz:

## PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1114

Por la señora Carranza De León:

"Para adicionar un inciso (q) al Artículo 5 de la Ley Núm. 136 de 3 de junio de 1976, a fin de que el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales prepare y adopte un plan integral de conservación y protección de los acuíferos en Puerto Rico."

(RECURSOS NATURALES, ASUNTOS AMBIENTALES Y ENERGIA)

## RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1594

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para expresar al Gobernador del estado de Oklahoma, al Alcalde de Oklahoma City y a los Senadores y Representantes del estado de Oklahoma en el Congreso de los Estados Unidos, la solidaridad del Senado de Puerto Rico ante los trágicos sucesos acaecidos el 19 de abril de 1995, cuando un coche-bomba explotó en el edificio federal Alfred Murrah, en Oklahoma City. "

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1595

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial al Sr. José A. Sepúlveda Rivera por habersele seleccionado en el pueblo de Guayanilla como "Agricultor del Año" a nivel del Distrito de Ponce."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1596

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial al Sr. Andrés D'Jong por habersele seleccionado en el pueblo de Adjuntas como "Agricultor del Año" a nivel del Distrito de Ponce."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1597

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para felicitar los agricultores con motivos de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial al Sr. Nelson Mercado Mercado por habersele seleccionado en el pueblo de Yauco como "Agricultor del Año" a nivel del Distrito de Ponce."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1598

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial al Sr. Jorge Luis Alameda Otero por habersele seleccionado en el pueblo de Lajas como "Agricultor del Año" a nivel del Distrito de Ponce."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1599

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial al Sr. Otto Chardón Massini por habersele seleccionado en el pueblo de Ponce como "Agricultor del Año" a nivel del Distrito de Ponce."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1600

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial al Sr. Wilfredo Ruiz Feliciano por habersele seleccionado en el pueblo de Maricao como "Agricultor del Año" a nivel del Distrito de Ponce."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1601

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial al Sr. Julio Vega Ocasio por habersele seleccionado en el pueblo de Sabana Grande como "Agricultor del Año" a nivel del Distrito de Ponce."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1602

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial al Sr. Adrián de Jesús Vélez por habersele seleccionado en el pueblo de Utuado como "Agricultor del Año" a nivel del Distrito de Ponce."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1603

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial al Sr. Raúl Arroyo Morales por habersele seleccionado en el pueblo de Jayuya como "Agricultor del Año" a nivel del Distrito de Ponce."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1604

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial al Sr. Angel T. Torres Ramírez por habersele seleccionado en el pueblo de Peñuelas como "Agricultor del Año" a nivel del Distrito de Ponce."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1605

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial al Sr. Cristóbal L. Tirado Lugo por habersele seleccionado en el pueblo de Guánica como "Agricultor del Año" a nivel del Distrito de Ponce."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1606

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial al Sr. Eliut Irizarry Mercado por habersele seleccionado en el pueblo de Lares como "Agricultor del Año" a nivel del Distrito de Ponce."

(ASUNTOS INTERNOS)

### TERCERA PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente tercera relación de Proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del senador Meléndez Ortiz:

#### RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1607

Por el señor Tirado Delgado:

"Para ordenar a la Comisión de Seguridad Social, Ayuda del Impedido, Envejecientes y Personas en Desventaja Social realizar una investigación sobre el anunciado cierre de la Oficina de Coordinación y Contacto con la comunidad envejeciente ubicada en la Ciudad de Guayama adscrita a la Oficina del Gobernador para los Asuntos de la Vejez; hacer recomendaciones y para otros fines."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1608

Por el señor Fas Alzamora:

"Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a los atletas y deportistas que serán instalados en la Galería de los Inmortales del Deporte Sangermeño."

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. PRESIDENTE: Compañero Meléndez.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Habiéndose concluido con todos los asuntos en el calendario del día, vamos a

solicitar que se levanten los trabajos hasta el próximo lunes a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, así se acuerda. El Senado levanta sus trabajos hasta el lunes próximo a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).